



NO OBLIGADOS A FACTURAR

FO-AB-18

13-03-2021

V. 07

RAD. # 1282

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

NO RESPONSABLES DE IVA

Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T, Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Ciudad y Fecha: Yopal, 19 de agosto de 2025 Contrato No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 Y
No interno 0632 de fecha 14/02/2025

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA

No. de Identificación Tributaria- NIT: 23.836.309 DV -2

Objeto Contractual: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.

Dirección Residencia:	CALLE 22 14 A -09
Celular:	3112901585
Duración Del Contrato:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Acta De Inicio:	17 de febrero de 2025
Periodo de Cobro:	17/07/2025 A 16/08/2025
Número de periodo:	6 DE 8
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 38.264.700,00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 30.611.760,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 7.652.940,00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 5.101.960 (CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE)
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0.0

Zulma Esperanza Pan Urriola
ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 19 de agosto de 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Dirección Técnica de Contabilidad
Yopal - Casanare

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, **ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA** identificada con Cédula de Ciudadanía Número 23.836.309 de oroqué, por medio de la presente y para dar cumplimiento a la Ley 2277 de 2022 y el Estatuto Tributario Nacional, **CERTIFICO QUE:**

- | | | | | |
|---|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------|
| 1. Soy residente fiscal colombiano | SÍ | ☒ | NO | ☐ |
| 2. Mis ingresos percibidos por la Gobernación de Casanare en el año 2025 corresponden a rentas de trabajo | SÍ | ☒ | NO | ☐ |
| 3. Soy responsable de IVA | SÍ | ☐ | NO | ☒ |

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 17/07/2025 y el 16/08/2025, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales- \$4.979.900). Art 387 ET.	\$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales -\$ 796.784). Art 387 ET	\$ 0

Además, manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.593.568) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
23.834.922	ANA	URRIOLA	COLMENARES	MADRE	65
4.186.444	JOSE	PAN		PADRE	64

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$15.786.283).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del contrato No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 Y No interno 0632 de 2025, fecha del Contrato: 14/02/2025, fueron ejecutados en el municipio de Yopal, que no he contratado o vinculado dos (02) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
CC: 23.836.309 de Oroqué



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 19/08/2025		Número y fecha del Contrato: SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 Y No interno 0632 de 14/02/2025			
CPSP ☒ CPSAG ☐	Periodo de pago: DE 17/07/2025 A: 16/08/2025		Informe No. 6 de 8		
UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO					
1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.					
Nombres y Apellidos del Contratista: ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLO		No. de Identificación: 23.836.309 DV- 2			
Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☐ Régimen especial ☐					
No declarante ☒ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒					
Fecha de actualización RUT: 10/07/2025					
Objeto del Contrato: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.					
Nombre del Proyecto de Inversión: FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL TRABAJO ORGANIZATIVO Y COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.					Código BPIN: 2024005850043.
Plazo de Ejecución: siete (07) Meses y quince (15) días		Meses Ejecutados: seis (06) Meses			
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 17/02/2025		Fecha de Terminación: 01/10/2025			
ESTADO FÍSICO: Hasta la fecha 16/08/2025 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 80 %, contra una programada de 100% del Total.					
A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)					
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:		\$ 38.264.700,00			
Valor Ejecutado a la fecha:		\$ 30.611.760,00			
Saldo por facturar del Total del Contrato:		\$ 7.652.940,00			
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)		\$ 5.101.960,00 (CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE).			
Saldo a favor del Departamento:		\$ 0,00			
Forma de Pago (Diligencie según minuta): El valor del presente contrato se pagará mediante siete (7) mensualidades vencidas, cada una por valor de: CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$5.101.960) M/CTE, y un último pago por quince (15) días por un valor de: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 2.550.980) M/CTE, previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato, para un presupuesto total de: TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$38.264.700) M/CTE					
Cuenta bancaria autorizada para Giro:		Tipo: Ahorros ☒			
		No. 646830653			
		Entidad Financiera: Banco de Bogotá			
B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)					
Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7.E4.45.4502.1000.2024005850043.0.1 21000.2.3.2.02.02.080	2500793	11/02/2025	\$ 38.264.700
Contrato Adicional y/o Prórroga	Registro Presupuestal	7.E4.45.4502.1000.2024005850043.0.1 21000.2.3.2.02.02.080	25000632	14/02/2025	\$ 38.264.700
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días: # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa		

VoBo.

Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 608 6336339 Ext. 1441, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co, desarrollocomunitario@casanare.gov.co

1 de 2



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto		Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación			dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura 1%	Estampilla Pro Adulto Mayor 3%:	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo	25005131		
	Fecha	14/02/2025		
	Valor	\$ 382.600	\$	\$
Contrato Adicional	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura 1%	Estampilla Pro Adulto Mayor 3%:	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor	\$	\$	\$

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligencie solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligencie las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4616985848	\$ 2.042.000	\$ 255.300	\$ 256.600	julio/2025	Nueva EPS
PENSIÓN	16	4616985848	\$ 2.042.000	\$ 326.800	\$ 328.500	julio/2025	Colpensiones
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	2	4616985848	\$ 21.600	Positiva			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
YOPAL	\$ 5.101.960,00	100%
TOTAL	\$ 5.101.960,00	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO

No. Cedula 74.795.537 de Maní

Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Decreto No. 0001 de 01 de enero de 2024

SUPERVISOR

RICARDO MOYA ROMERO

No. Cedula 17.344.522 de Villavicencio

Director Técnico De Desarrollo Comunitario (E)

Resolución No. 0682 del 15 de julio de 2025.

Designación de supervisión Clausula 14 del CDPSP N. 0632-2025 del 14/02/2025.

Revisó:

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE TÍTULO IDENTIFICACION: CÉDULA DE CIUDADANÍA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ZULMA ESPERANZA PAVALERIO CÉDULA DE IDENTIFICACION: 2303009 DIRECCIÓN: CALLE 16 NO 635 TELÉFONO: 01155455 TIPO APORTANTE: CLASE APORTANTE TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio FORMA DE PRESERVIACION: APORTES SALUD SEM E ICAP (PERFORMA, TRIBUTARIA) APORTANTE TRABAJANDO: NO		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 4618083448 PERIODO COTIZACIÓN OTROS: 2025 DÍA DE MORA: 2025/09/13 FECHA PAGO (MAYOR A 15/09/2025): NÚMERO AUTORIZACION: 5081318670	
--	--	--	--

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A MORA		TOTAL APORTES A DESCUENTO		TOTAL APORTES A PAGAR	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COSEGURO	COSEGURO	COSEGURO	COSEGURO	COSEGURO	COSEGURO	COSEGURO
00000	PAVALERIO	1	\$ 328.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTALES											

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A MORA		TOTAL APORTES A DESCUENTO		TOTAL APORTES A PAGAR	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COSEGURO	COSEGURO	COSEGURO	COSEGURO	COSEGURO	COSEGURO	COSEGURO
00000	PAVALERIO	1	\$ 328.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTALES											

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A MORA		TOTAL APORTES A DESCUENTO		TOTAL APORTES A PAGAR	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COSEGURO	COSEGURO	COSEGURO	COSEGURO	COSEGURO	COSEGURO	COSEGURO
00000	PAVALERIO	1	\$ 328.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTALES											

TOTAL PAGADO: \$ 606,70

Planilla Pagada

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 23.836.309 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 646830653, abierta/o desde el 3/3/2024.

Se expide en Bogotá el día 13 del mes de Agosto del año 2024



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

**INFORME DE ACTIVIDADES**

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 y No. Interno 0632 de 2025-02-14 cuyo Objeto: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.

Yopal, 19 de Agosto del 2025.

Doctor(a)

RICARDO MOYA ROMERO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO(A)

Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0632 - CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 de 2025-02-14.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 17/07/2025 hasta 16/08/2025.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) MESES Y Quince (15) DIAS

3. FECHA DE INICIO: 2025-02-17

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-10-01

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2025-10-01

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$38.264.700,00 M.L.C.

9. ADICIONES: \$0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: \$38.264.700,00 M.L.C.

Carrera 20 No. 8 - 02Tél: 6336339 Ext: 1401 Yopal, Casanare
Web: <http://www.casanare.gov.co> Email: gobierno@casanare.gov.co

Informe Parcial de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 y No. Interno 0632 de 2025-02-14 cuyo Objeto: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 16/08/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0632 presenta una ejecución del 80% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$38.264.700,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$38.264.700,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
VALOR INFORME No. 2	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
VALOR INFORME No. 3	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
VALOR INFORME No. 4	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
VALOR INFORME No. 5	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
PRESENTE INFORME	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
POR EJECUTAR	\$7.652.940,00		
TOTAL	\$38.264.700,00	\$0,00	\$30.611.760,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 6: \$5.101.960,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar las visitas de inspección, vigilancia y control que le sean asignadas de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión para el primer semestre de 2025, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna IV, Comuna VI y Corregimiento de Tilodirán y Morichal del Municipio de Yopal y de los Municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada. 2. Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal. 3. Actualizar mensualmente una (1) matriz con las actuaciones técnicas y/o contables desarrolladas de los expedientes de inspección, vigilancia (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, efectuadas en el primer semestre del 2025. 4. Elaborar un (1) plan de acción enfocado en la línea de Inspección vigilancia y control, para realizar procesos de intervención a los organismos de acción comunal en el departamento de Casanare. 5. Realizar mensualmente dos (2) mesas conjuntas de trabajo, con el equipo de contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, con el fin de analizar el estado del componente tributario y financiero de los expedientes que reposan en la Dirección. 6. Realizar dos (2) mesas conjuntas con el equipo designado por la supervisión, para actualizar el Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) aplicable a los Organismos Comunales del Departamento de Casanare. 7. Prestar apoyo profesional a las peticiones, requerimientos y demás documentos asignados en materia comunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación. OBLIGACIONES 1. Presentar un (1) informe de actividades mes a mes, a más

Informe Parcial de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 y No. Interno 0632 de 2025-02-14 cuyo Objeto: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.

tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes de haber cumplido el mes de ejecución del contrato, anexando los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de las actividades del objeto contractual (matrices de caracterización con enfoque diferencial, formato de encuesta de satisfacción adoptados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, registros fotográficos legibles con pies de página que soporten] las fechas y demás documentos solicitados por la supervisión). 2. Dar cumplimiento al trámite interno para la realización de Asistencia técnica, haciendo entrega semanal de los documentos soportes originales que se produzcan en cumplimiento de sus actividades, convocatorias, actas resumen, registros fotográficos, encuestas de satisfacción, planillas de asistencia y demás soportes a los que el Proyecto haga referencia, para realizar el respectivo cargue desde de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la aplicación "Convocatorias". 3. Entregar la documentación producida física y digital, en cumplimiento de sus actividades, que se encuentren a su cargo, debidamente organizados, clasificados, descritos, inventariados, conforme a las normas y procedimientos que tiene establecidos la Gobernación de Casanare en su manual de procesos y procedimientos. 4. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, el Plan de Desarrollo Departamental y la Política Pública Comunal.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
Realizar las visitas de inspección, vigilancia y control que le sean asignadas de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión para el primer semestre de 2025, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna IV, Comuna VI y Corregimiento de Tilodirán y Morichal del Municipio de Yopal y de los Municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada. Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe, realice la visita de Inspección, Vigilancia y Control en el Municipio de Yopal- Casanare, programadas mediante el siguiente auto de visita: • Auto de Visita 0251 del 24/07/2025, ordena visita de IVC a JAC de la Vereda Morichal- Yopal. NONMBRE OAC CODIGO OAC DE OFICIO O PETICION DE PARTE FECHA REALIZACION VISITA MUNICIPIO ZONA U/R No. PERSONAS ASISTIDAS Asociación Comunal De Juntas Ciudad Campiña De Yopal YOP1004 De Oficio 02/08/2025 04:20 pm Yopal U 2 JAC Vereda Morichal YOP1212 De Petición, radicado No. 11709 del 16/07/2025. 08/08/2025 09: 00 am Yopal R 2 JAC Barrio el Centro CMZ1018 De Oficio 12/08/2025 Chámeza U 2 Anexos: 1.1 PDF Visita de IVC a la Asociación Comunal De Juntas Ciudad Campiña De Yopal - Chámeza, contiene (Comunicación de diligencia, Auto de visita, Acta de visita, F30, F19, Autorización de notificación electrónica y registro fotográfico). 1.2 PDF Visita de IVC a la JAC de la Vereda Morichal -Yopal, contiene (Comunicación de diligencia, Auto de visita, Acta de visita, F30, F19, Autorización de notificación electrónica y registro fotográfico). 1.3 PDF Visita de IVC a la JAC Barrio el Centro - Chámeza, contiene (Comunicación de diligencia, Auto de visita, Acta de visita, F30, F19, Autorización de notificación electrónica y registro fotográfico).	80	1
Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal. Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe, el abogado Daniel Sepúlveda me solicito mediante auto de traslado la emisión de conceptos contables, de los siguientes expedientes administrativos, en etapa procesal de Diligencias Preliminares: ITEM No. EXPEDIENTE NOMBRE OAC MUNICIPIO No. AUTO TRASLADO Y FECHA. FECHA EMISION CONCEPTO CONTABLE 1 2025-006 Junta de Acción Comunal de la Vereda San Rafael. Aguazul 0206 del 10 de julio de 2025. 24/07/2025 2 2024-0032 Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro. Sabanalarga 0219 del 10 de julio de 2025. 29/07/2025 3 2024-0041 Junta de Acción Comunal de la Vereda el Fiscal Sector San Marcos. Villanueva 0242 del 22 de julio de 2025. 29/07/2025 4 2023-014 Junta de Acción Comunal del Barrio los Centauros. Paz de Ariporo 0250 del 23 de julio de 2025. 05/08/2025 5 2024-0006 Junta de Acción Comunal Barrio el Portal, Centro Poblado Santa Fe de Morichal. Yopal 0248 del 23 de julio de 2025. 08/08/2025 6 2022-016 Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo. Monterrey 0249 del 23 de julio de 2025. 13/08/2025 Anexos: 2.1 PDF CJunta donconcepto Contable Junta de Acción	65	2

Informe Parcial de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 y No. Interno 0632 de 2025-02-14 cuyo Objeto: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.

Comunal de la Vereda San Rafael, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare. 2.2 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro, Municipio de Sabanalarga, Departamento de Casanare. 2.3 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal de la Vereda el Fiscal Sector San Marcos, Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare. 2.4 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal del Barrio los Centauros, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare. 2.5 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal Barrio el Portal, Centro Poblado Santa Fe de Morichal, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare. 2.6 PDF Concepto Contable Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo, Municipio de Monterrey, Departamento de Casanare.		
Actualizar mensualmente una (1) matriz con las actuaciones técnicas y/o contables desarrolladas de los expedientes de inspección, vigilancia (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, efectuadas en el primer semestre del 2025. Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe, realice a través del aplicativo IVC_AB el registro y cargue de las siguientes actuaciones Contables: N. EXPEDIENTE TIPO SOLICITUD MUNICIPIO ORGANISMO COMUNAL FECHA CARGUE PLATAFORMA IVC_AB 2024-0032 DE OFICIO SABANALARGA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTRO 29/07/2025 20024-0041 DE OFICIO VILLANUEVA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL FICAL SECTOR SAN MARCOS 29/07/2025 2023-005 A PETICION YOPAL JAC CORREGIMIENTO TILODIRAN VEREDA TILODIRAN 11/07/2025 2022-016 DE OFICIO MONTERREY JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA VALLES DE SAN EDUARDO 13/08/2025 2023-014 DE OFICIO PAZ DE ARIPORO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS CENTAUROS 5/08/2025 2025-006 A PETICION AGUAZUL JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN RAFAEL 24/07/2025 Anexos: 3.1 Matriz de seguimiento actualizada IVC al 16 de agosto 2025, en Excel y PDF.	80	3
Elaborar un (1) plan de acción enfocado en la línea de Inspección vigilancia y control, para realizar procesos de intervención a los organismos de acción comunal en el departamento de Casanare. Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe se realizó actualización y seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, enfocado a la línea IVC Contable, en lo referente a las visitas de IVC y demás actividades contractuales realizadas por los profesionales Contadores Públicos. Anexos: 4.1 Plan de Acción Línea IVC Contable 2025 actualizado, en Excel y PDF.	80	4
Realizar mensualmente dos (2) mesas conjuntas de trabajo, con el equipo de contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, con el fin de analizar el estado del componente tributario y financiero de los expedientes que reposan en la Dirección. Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe, se realizaron dos (02) mesas conjuntas de trabajo con el equipo de Contadores Públicos de Inspección, Vigilancia y Control, de la siguiente forma: Mesa Conjunta de Trabajo No. 1: Se llevo a cabo el día 25 de julio 2025, hora 02: 15 pm – 04:20 pm, se abordaron los siguientes temas: trata los siguientes temas: 1. Caducidad de Expedientes Administrativos IVC. 2. Avance en la Ejecución de los Contratos. 3. Apoyo RUB por parte de los contadores Públicos IVC. 4. Conceptos Contables. 5. Notificaciones de Autos Administrativos. 6. Procedimiento IVC. Mesa Conjunta de Trabajo No. 2: Se realizó el día 08 de agosto 2025, hora 02:15 pm – 04:50:0 pm, se abordaron los siguientes temas: 1. Avance de los Procesos IVC. 2. Caducidad en los expedientes Administrativos de IVC. 3. Autos de Archivo y Sanción. Anexos: 5.1 Acta Resumen y Lista de Asistencia del 25/07/2025. 5.2 Acta Resumen y Lista de Asistencia del 08/08/2025.	80	5
Realizar dos (2) mesas conjuntas con el equipo designado por la supervisión, para actualizar el Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) aplicable a los Organismos Comunales del Departamento de Casanare. Resumen de la Actividad: En el presente periodo, no se llevaron a cabo mesas conjuntas para actualizar el procedimiento de IVC, se pretende realizar en la tercera semana del mes de agosto del presente año con el equipo que designe la supervisión, para la verificación documental de dicho procedimiento.	50	6
Prestar apoyo profesional a las peticiones, requerimientos y demás documentos asignados en materia comunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación. Resumen de la Actividad: Para el presente periodo no me fueron asignadas peticiones, requerimientos y demás documentos en materia comunal.	80	7

F. OBSERVACIONES:

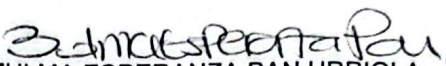


INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

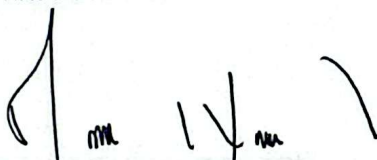
Informe Parcial de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 y No. Interno 0632 de 2025-02-14 cuyo Objeto: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.

Atentamente,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:


RICARDO MOYA ROMERO
Supervisor(a) (E)

Resolución No. 0682 del 15 de julio de 2025

V.ºB.º: 



Yopal, 19 de Agosto del 2025.

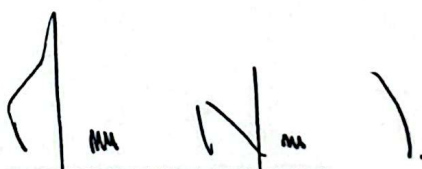
EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 23836309 de OROQUE, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0632 del Catorce(14) de Febrero de 2025, cuyo Objeto es "PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 17/07/2025 hasta 16/08/2025, por un valor de \$5.101.960,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:


RICARDO MOYA ROMERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO(A)

Yopal, 19 de agosto de 2025

Doctor(a)
RICARDO MOYA ROMERO
Director de Desarrollo Comunitario (E)
Resolución No. 0682 del 15 de julio de 2025
Supervisor contrato No. 0632-2025
Yopal - Casanare

Ref.: Informe de actividades N. 006 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 Y No interno 0632 de 2025 del 14/02/2025.

Cordial saludo.

En cumplimiento del Contrato de prestación de Servicios Profesionales de la referencia, relacionó a continuación las actividades realizadas desde: 17/07/2025, hasta el 16/08/2025.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA EL ANÁLISIS Y EMISIÓN DE CONCEPTOS CONTABLES A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y CHÁMEZA Y LA COMUNA IV, COMUNA VI Y CORREGIMIENTO DE TILODIRÁN Y MORICHAL DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE QUE REPOSAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN LA ETAPA PROCESAL.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (07) meses y quince (15) días
3. FECHA DE INICIO:	17/02/2025
4. FECHA DE TERMINACIÓN	01/10/2025
5. SUSENSIONES	N/A
6. PRORROGAS	N/A
7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	N/A
8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$38.264.700,00
9. ADICIONES	\$0,00
10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO	\$38.264.700,00

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 16/08/2025 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SECOP II CAS-GOB-CDPSP-0035-2025 Y No interno 0632 de 2025 del 14/02/2025, presenta una ejecución del 80 %, contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.264.700,00
VALOR DE ANTICIPO(S)	\$ 0,00

VALOR EJECUTADO	\$ 30.611.760,00
SALDO POR FACTURAR	\$ 7.652.940,00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 5.101.960,00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ 0,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 5.101.960,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$ 0,00

D. ACTIVIDADES:

1. Realizar las visitas de inspección, vigilancia y control que le sean asignadas de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión para el primer semestre de 2025, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna IV, Comuna VI y Corregimiento de Tilodirán y Morichal del Municipio de Yopal y de los Municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada.
2. Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal.
3. Actualizar mensualmente una (1) matriz con las actuaciones técnicas y/o contables desarrolladas de los expedientes de inspección, vigilancia (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, efectuadas en el primer semestre del 2025.
4. Elaborar un (1) plan de acción enfocado en la línea de Inspección vigilancia y control, para realizar procesos de intervención a los organismos de acción comunal en el departamento de Casanare.
5. Realizar mensualmente dos (2) mesas conjuntas de trabajo, con el equipo de contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, con el fin de analizar el estado del componente tributario y financiero de los expedientes que reposan en la Dirección.
6. Realizar dos (2) mesas conjuntas con el equipo designado por la supervisión, para actualizar el Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) aplicable a los Organismos Comunales del Departamento de Casanare.
7. Prestar apoyo profesional a las peticiones, requerimientos y demás documentos asignados en materia comunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación.

RESUMEN DE PRODUCTOS CONTRATADOS:

No.	PRODUCTO	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
1	Veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de inspección, vigilancia y control (IVC), de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario con los conceptos técnicos y/o contables que se requiera según la etapa procesal.	100	65 %
2	Una (1) matriz mensual con las actuaciones técnicas y/o contables de los expedientes de inspección, vigilancia (IVC) de la Dirección de Desarrollo	100	80 %

	Comunitario, en el primer semestre del 2025.		
3	Un (1) plan de acción de Inspección vigilancia y control (IVC) para los organismos comunales de primer y segundo grado del Departamento, en la vigencia 2025.	100	80 %
4	Un (1) Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para los organismos comunales de primer y segundo grado del Departamento de Casanare actualizado.	100	50 %

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante el periodo de ejecución comprendidos entre el 17/07/2025 al 16/08/2025 realice las siguientes actividades:

ÍTEM 1	PORCENTAJE 80 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 1				
Realizar las visitas de inspección, vigilancia y control que le sean asignadas de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión para el primer semestre de 2025, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna IV, Comuna VI y Corregimiento de Tilodirán y Morichal del Municipio de Yopal y de los Municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada.						
Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe, realice la visita de Inspección, Vigilancia y Control en el Municipio de Yopal- Casanare, programadas mediante el siguiente auto de visita:						
Auto de Visita 0251 del 24/07/2025, ordena visita de IVC a JAC de la Vereda Morichal- Yopal.						
NONMBRE OAC	CODIGO OAC	DE OFICIO O PETICION DE PARTE	FECHA REALIZACION VISITA	MUNICIPIO	ZONA U/R	No. PERSONAS ASISITIDAS
Asociación Comunal De Juntas Ciudad Campiña De Yopal	YOP1004	De Oficio	02/08/2025 04:20 pm	Yopal	U	2
JAC Vereda Morichal	YOP1212	De Petición, radicado No. 11709 del 16/07/2025.	08/08/2025 09: 00 am	Yopal	R	2
JAC Barrio el Centro	CMZ1018	De Oficio	12/08/2025	Chámeza	U	2

Anexos:

- 1.1 PDF Visita de IVC a la Asociación Comunal De Juntas Ciudad Campiña De Yopal - Chámeza, contiene (Comunicación de diligencia, Auto de visita, Acta de visita, F30, F19, Autorización de notificación electrónica y registro fotográfico).
- 1.2 PDF Visita de IVC a la JAC de la Vereda Morichal -Yopal, contiene (Comunicación de diligencia, Auto de visita, Acta de visita, F30, F19, Autorización de notificación electrónica y registro fotográfico).
- 1.3 PDF Visita de IVC a la JAC Barrio el Centro - Chámeza, contiene (Comunicación de diligencia, Auto de visita, Acta de visita, F30, F19, Autorización de notificación electrónica y registro fotográfico).

ITEM 2	PORCENTAJE 65 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 2
---------------	------------------------	---------------------------------

Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal.

Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe, el abogado Daniel Sepúlveda me solicito mediante auto de traslado la emisión de conceptos contables, de los siguientes expedientes administrativos, en etapa procesal de Diligencias Preliminares:

ITEM	No. EXPEDIENTE	NOMBRE OAC	MUNICIPIO	No. AUTO TRASLADO Y FECHA.	FECHA EMISION CONCEPTO CONTABLE
1	2025-006	Junta de Acción Comunal de la Vereda San Rafael.	Aguazul	0206 del 10 de julio de 2025.	24/07/2025
2	2024-0032	Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro.	Sabanalarga	0219 del 10 de julio de 2025.	29/07/2025
3	2024-0041	Junta de Acción Comunal de la Vereda el Fiscal Sector San Marcos.	Villanueva	0242 del 22 de julio de 2025.	29/07/2025
4	2023-014	Junta de Acción Comunal del Barrio los Centauros.	Paz de Ariporo	0250 del 23 de julio de 2025.	05/08/2025
5	2024-0006	Junta de Acción Comunal Barrio el Portal, Centro Poblado Santa Fe de Morichal.	Yopal	0248 del 23 de julio de 2025.	08/08/2025

6	2022-016	Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo.	Monterrey	0249 del 23 de julio de 2025.	13/08/2025
---	----------	--	-----------	-------------------------------	------------

Anexos:

- 2.1 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal de la Vereda San Rafael, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare.
- 2.2 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro, Municipio de Sabanalarga, Departamento de Casanare.
- 2.3 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal de la Vereda el Fiscal Sector San Marcos, Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare.
- 2.4 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal del Barrio los Centauros, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare.
- 2.5 PDF Concepto Contable Junta de Acción Comunal Barrio el Portal, Centro Poblado Santa Fe de Morichal, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.
- 2.6 PDF Concepto Contable Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo, Municipio de Monterrey, Departamento de Casanare.

ÍTEM 3	PORCENTAJE 80 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 3
Actualizar mensualmente una (1) matriz con las actuaciones técnicas y/o contables desarrolladas de los expedientes de inspección, vigilancia (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, efectuadas en el primer semestre del 2025.		

Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe, realice a través del aplicativo IVC_AB el registro y cargue de las siguientes actuaciones Contables:

N. EXPEDIENTE	TIPO SOLICITUD	MUNICIPIO	ORGANISMO COMUNAL	FECHA CARGUE PLATAFORMA IVC_AB
2024-0032	DE OFICIO	SABANALARGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTRO	29/07/2025
20024-0041	DE OFICIO	VILLANUEVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL FICAL SECTOR SAN MARCOS	29/07/2025
2023-005	A PETICION	YOPAL	JAC CORREGIMIENTO TILODIRAN VEREDA TILODIRAN	11/07/2025
2022-016	DE OFICIO	MONTERREY	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA VALLES DE SAN EDUARDO	13/08/2025
2023-014	DE OFICIO	PAZ DE ARIPORO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS CENTAUROS	5/08/2025
2025-006	A PETICION	AGUAZUL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN RAFAEL	24/07/2025

Anexos:

3.1 Matriz de seguimiento actualizada IVC al 16 de agosto 2025, en Excel y PDF.

ÍTEM 4	PORCENTAJE 80 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 4
Elaborar un (1) plan de acción enfocado en la línea de Inspección vigilancia y control, para realizar procesos de intervención a los organismos de acción comunal en el departamento de Casanare. Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe se realizó actualización y seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, enfocado a la línea IVC Contable, en lo referente a las visitas de IVC y demás actividades contractuales realizadas por los profesionales Contadores Públicos. Anexos: 4.1 Plan de Acción Línea IVC Contable 2025 actualizado, en Excel y PDF.		
ÍTEM 5	PORCENTAJE 80 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 5
Realizar mensualmente dos (2) mesas conjuntas de trabajo, con el equipo de contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, con el fin de analizar el estado del componente tributario y financiero de los expedientes que reposan en la Dirección. Resumen de la Actividad: Para el periodo de ejecución del presente informe, se realizaron dos (02) mesas conjuntas de trabajo con el equipo de Contadores Públicos de Inspección, Vigilancia y Control, de la siguiente forma: Mesa Conjunta de Trabajo No. 1: Se llevo a cabo el día 25 de julio 2025, hora 02: 15 pm – 04:20 pm, se abordaron los siguientes temas: trata los siguientes temas: 1. Caducidad de Expedientes Administrativos IVC. 2. Avance en la Ejecución de los Contratos. 3. Apoyo RUB por parte de los contadores Públicos IVC. 4. Conceptos Contables. 5. Notificaciones de Autos Administrativos. 6. Procedimiento IVC. Mesa Conjunta de Trabajo No. 2: Se realizó el día 08 de agosto 2025, hora 02:15 pm – 04:50:0 pm, se abordaron los siguientes temas: 1. Avance de los Procesos IVC. 2. Caducidad en los expedientes Administrativos de IVC. 3. Autos de Archivo y Sanción. Anexos: 5.1 Acta Resumen y Lista de Asistencia del 25/07/2025. 5.2 Acta Resumen y Lista de Asistencia del 08/08/2025.		
ÍTEM 6	PORCENTAJE 50 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 6

Realizar dos (2) mesas conjuntas con el equipo designado por la supervisión, para actualizar el Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) aplicable a los Organismos Comunales del Departamento de Casanare.

Resumen de la Actividad: En el presente periodo, no se llevaron a cabo mesas conjuntas para actualizar el procedimiento de IVC, se pretende realizar en la tercera semana del mes de agosto del presente año con el equipo que designe la supervisión, para la verificación documental de dicho procedimiento.

ITEM 7	PORCENTAJE 80 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 7
--------	-----------------	--------------------------

Prestar apoyo profesional a las peticiones, requerimientos y demás documentos asignados en materia comunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación.

Resumen de la Actividad: Para el presente periodo no me fueron asignadas peticiones, requerimientos y demás documentos en materia comunal.

F. OBSERVACIONES: Se anexa un (01) CD con los soportes de actividades ejecutadas en el presente informe.

Atentamente,



ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA

Contratista

CONSTANCIA: El (a) suscrito(a) supervisor(a) hace constar que, verificadas las actividades relacionadas en el presente Informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:



RICARDO MOYA ROMERO

Director de Desarrollo Comunitario (E)

Resolución No. 0682 del 15 de julio de 2025

Supervisor

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

Lugar y fecha.	Oficina De ASOJUNTAS Comuna 4 Campiña- Yopal 02/08/2025 Hora: 04:20 Pm
Nombre del Organismo comunal y Municipio.	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS CIUDAD CAMPIÑA DE YOPAL
Objetivo de la Inspección y Vigilancia.	Determinar la situación legal y organizativa del organismo comunal de primer y segundo grado, para adoptar oportunamente medidas eficaces en defensa de los intereses de los afiliados.
Alcance de la visita: En cumplimiento del Art. 2.3.2.2.1.1.1 numeral 6 decreto 1501 de 2023 se realizará Visita de Inspección y Vigilancia a los Organismos comunales del Departamento de Casanare, para posteriormente realizar requerimiento o si hay lugar, activar el proceso administrativo sancionatorio.	

Para el desarrollo de la visita de inspección y vigilancia se cumple con lo siguiente:

- Inspección documental a las áreas Administrativa jurídica y Contables.
- Recomendaciones por parte los profesionales que realizaron la visita.
- Notificación personal al representante del Organismo Comunal de las decisiones tomadas.

DIGNATARIOS Y/O ADMINISTRADORES QUE ATIENDEN LA VISITA.

Apellidos y Nombres	Cargo	No. Cedula	No. Celular
GUAIS YUNY ARACELY	Presidente	47.432.895	3124326639
AMALFY CUTA RODRIGUEZ	Secretaria	23.741.562	3143814169
GLADYS ANGEL	Tesorera	47.428.653	3124471308

PROFESIONALES COMISIONADOS QUE REALIZAN LA VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA
Daniel Felipe Sepúlveda	Abogado	
Zulma Esperanza Pan	Contadora Publica	

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

1-CAJA GENERAL: Presenta libro de tesorería N. 438 del 14 de julio de 2016, diligenciado hasta el año 2019, existen ingresos y egresos sin registrar.

Hallazgo: Se solicita actualizar el libro de tesorería al año 2025 de la forma correcta y presentar comprobantes de ingreso y egreso.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

2-CAJA MENOR: No llevan este libro, sus estatutos contemplan llevarlo en el libro de Caja General. Hallazgo: Ninguno.
3-BANCOS: No llevan este libro, sus estatutos contemplan llevarlo en el libro de Caja General. Hallazgo: Ninguno.
4-INVENTARIOS: Presentan libro de inventarios registrado bajo el N. 552 del 21/12/2023, sin diligenciar. Hallazgo: Se solicita registrar los bienes muebles e inmuebles del Organismo Comunal, teniendo en cuenta que poseen varios bienes.
5- COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO: Los comprobantes de ingreso y egreso fueron solicitados en el libro de tesorería, ver ítem 1 de la presente acta. Hallazgo: Ninguno.
6-CUENTA Y EXTRACTOS BANCARIOS: La cuenta bancaria se encuentra en proceso de apertura por la señora presidente y tesorera. Hallazgo: Ninguno.
7- CONSTITUCION EN GARANTÍA: N/A, es autonomía del Organismo Comunal.
8- ASPECTOS TRIBUTARIOS: Presentan RUT con número de identificación tributaria No. 901078561-4, con fecha de generación del 26/05/2025 y Correo electrónico para notificaciones asojuntascomuna4@gmail.com Hallazgos: Ninguno
9-ESTADOS FINANCIEROS: Presenta Estados Financieros 2023 y 2024, acordes con los movimientos contables y financieros del Organismo Comunal. Hallazgo: Ninguno
10- DEL FISCAL: Cumple con sus funciones. Hallazgo: Ninguno.
11-OTROS HALLAZGOS FINANCIEROS: Ninguno

HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS:

12- ESTATUTOS: Presentan resolución de estatutos No. 285 del 05 de junio 2025, por medio de la cual se encuentran actualizados los estatutos. Hallazgo: Ninguno
13- LIBRO DE AFILIADOS: Presentan libro en mal estado y desactualizado de acuerdo a sus nuevos estatutos.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

Hallazgo: Se solicita registrar y sellar un nuevo libro ante la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, seguidamente deberán actualizarlo, diligenciarlo y firmarlo por sus afiliados de acuerdo con lo contemplado en el artículo 13 de los estatutos del Organismo Comunal.
14- LIBRO DE ACTAS: Presenta libro de actas registrado y sellado bajo el No. 434 del 14 de julio de 2016, en buen estado, diligenciado en su totalidad de la forma correcta desde el folio 80 hasta el folio 97. Hallazgo: Debido a su diligenciamiento total, se solicita registro y sello de un nuevo libro ante la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare.
15- CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA: La Directiva se encuentra debidamente conformada, según resolución No. 1348 del 20/12/2022 y resolución No. 314 del 27/12/2023. No tienen libro de actas de la Junta Directiva. Hallazgo: Se solicita registrar y sellar el libro de actas de la Junta Directiva, ante la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare.
16- COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION: Conformada debidamente por los tres (03) integrantes, no tienen libro para realizar sus respectivas actas de reunión. Hallazgo: Se solicita registrar y sellar el libro de actas de la Comisión De Convivencia Y Conciliación, ante la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare.
17- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS: Ninguno Hallazgo: Ninguno
18- INVERSION SOCIAL VOLUNTARIA RECIBIDA: Ninguna Hallazgo: Ninguno
11-OTROS HALLAZGOS JURDICO - ADMINISTRATIVOS: Ninguno

ANEXO DE PRUEBAS, DOCUMENTACION Y OTRAS DILIGENCIAS REALIZADAS EN LA VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

N/A

No siendo otro el objeto de la visita de inspección y vigilancia, se da por terminada a las 05:50 pm del día 02 de agosto 2025, y se firma por los que en la diligencia intervinieron.

Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA
GUAIS YUNY ARACELY	Presidente	
AMALFY CUTA RODRIGUEZ	Secretaria	
GLADYS ANGEL	Tesorera	

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

Lugar y fecha.	Oficina Asajuntas comuna 4 - 02 agosto 2025 Hora: 04:20 PM
Nombre del Organismo comunal y Municipio.	Asociación Comunal de Juntas Ciudad Compañía de Yopal.
Objetivo de la Inspección y Vigilancia.	Determinar la situación legal y organizativa del organismo comunal de primer y segundo grado, para adoptar oportunamente medidas eficaces en defensa de los intereses de los afiliados.

Alcance de la visita: En cumplimiento del Art. 2.3.2.2.1.1 numeral 6 decreto 1501 de 2023 se realizará Visita de Inspección y Vigilancia a los Organismos comunales del Departamento de Casanare, para posteriormente realizar requerimiento o si hay lugar, activar el proceso administrativo sancionatorio.

Para el desarrollo de la visita de inspección y vigilancia se cumple con lo siguiente:

- Inspección documental a las áreas Administrativa jurídica y Contables.
- Recomendaciones por parte los profesionales que realizaron la visita.
- Notificación personal al representante del Organismo Comunal de las decisiones tomadas.

DIGNATARIOS Y/O ADMINISTRADORES QUE ATIENDEN LA VISITA.

Apellidos y Nombres	Cargo	No. Cedula	No. Celular	Correo Electrónico para Notificación.
Gualis Yony Aracely	Presidente	47432895	3124326639	asajuntas com4@gmail.com
Arnulfo Cota Rodriguez	Secretaria	23741562	3143814169	
Gladys angel	Tesurera	47428653	3124471387	

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

PROFESIONALES COMISIONADOS QUE REALIZAN LA VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Daniel Felipe Sepulveda	Abogado	
Zulma Esperanza Pan U.	Contaduría Pública	Zulma Pan.

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

1-CAJA GENERAL: presenta libro de tesorería, diligenciado hasta el año 2019, existen ingresos y egresos sin registrar.

Hallazgo: se solicita actualizar el libro de tesorería al año 2025 de la forma correcta y presentar comprobantes de ingreso y egreso.

2-CAJA MENOR: No llevan este libro, sus estatutos contemplan llevarlo en el libro de caja General.

Hallazgo: Ninguno.

3-BANCOS: No (llegan) llevan este libro, sus estatutos contemplan no llevarlo individual, lo llevan en el libro de caja General.

Hallazgo: Ninguno.

4-INVENTARIOS: Presentan libro de inventarios registrado bajo el N. 552 del 21/12/2023, sin diligenciar.

Hallazgo: se solicita registrar los bienes muebles e inmuebles del Organismo Comunal, teniendo en cuenta que posee varios bienes.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

PROFESIONALES COMISIONADOS QUE REALIZAN LA VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Daniel Felipe Sepulveda	Abogado	
Zulma Esperanza Pan U.	Contadora Pbdica.	Zulma Pan.

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

1-CAJA GENERAL: presenta libro de tesorería, diligenciado hasta el año 2019, existen ingresos y egresos sin registrar.

Hallazgo: Se solicita actualizar el libro de tesorería al año 2025 de la forma correcta y presentar comprobantes de ingreso y egreso.

2-CAJA MENOR: no llevan este libro, sus estatutos contemplan llevarlo en el libro de caja General.

Hallazgo: Ninguno.

3-BANCOS: No (llegan) llevan este libro, sus estatutos contemplan no llevarlo individual, lo llevan en el libro de caja General.

Hallazgo: Ninguno.

4-INVENTARIOS: Presentan libro de inventarios registrado bajo el N. 552 del 21/12/2023, sin diligenciar.

Hallazgo: Se solicita registrar los bienes muebles e inmuebles del Organismo Comunal, teniendo en cuenta que posee varios bienes.

5- COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO:

Los comprobantes de ingreso y egreso fueron solicitados en el libro de tesorería, ver Item 1 de la presente acta.

6- CUENTA Y EXTRACTOS BANCARIOS:

La cuenta bancaria se encuentra en proceso de apertura por la señora Presidente y Tesorera.

Hallazgo: Ninguno

7- CONSTITUCION EN GARANTÍA:

N/A, teniendo en cuenta que es autonomía del Organismo Comunal.

Hallazgo: Ninguno

8- ASPECTOS TRIBUTARIOS:

Presentan Estados Financieros 2023 y 2024 acordes con los movimientos contables y financieros.

Hallazgos: Ninguno.

Presentan RUT actualizado y registrado sus dignatarios

9- ESTADOS FINANCIEROS:

Presentan Estados Financieros 2023 y 2024 acordes con los movimientos contables y financieros.

Hallazgos: Ninguno.

10- DEL FISCAL:

Cumple con sus funciones.

Hallazgo: Ninguno.



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A
ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

10- DEL FISCAL:

11- OTROS HALLAZGOS FINANCIEROS: Ninguna.

HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS:

12- ESTATUTOS. Sus estatutos se encuentran actualizados, según resolución N. 285 del 05 de junio 2025.
Hallazgo: Ninguno.

13- LIBRO DE AFILIADOS. Presentan libro en mal estado y desactualizado de acuerdo a sus nuevos estatutos, se solicita registrar un nuevo libro.

Hallazgo: Registrar y sellar nuevo libro de afiliados, diligenciarlo de acuerdo al artículo 113 de los estatutos del Organismo Comunal.



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A
ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

14- LIBRO DE ACTAS: Presentan libro de actas registrado bajo el N. 434 del 14 de julio de 2016, en buen estado diligenciado de la forma correcta, desde el folio 80 hasta el folio 97.

Hallazgo: Debido a su diligenciamiento total, se solicita registrar + sellar nuevo libro en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

15- CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA: La Directiva se encuentra conformada en su totalidad, bajo la resolución 1348 de 20/12/2022 y 314 del 27/12/2023,

Hallazgo: se solicita registrar y sellar ante la Dirección de Desarrollo Comunitario un libro para actas de la Directiva.

16- COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

Conformado los tres (03) integrantes del comité de Convivencia y Conciliación,

Hallazgo: Registrar libro para actas de la Comisión ante la Dirección de Desarrollo Comunitario.

17- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS: Ninguno.

Hallazgos: Ninguno

18- INVERSION SOCIAL VOLUNTARIA RECIBIDA: El 28 de diciembre de 2023, la Gobernación de Casanare realizó donación de kit de elementos para el fortalecimiento del Organismo Comunal, el cual está completo y en buen estado. Hallazgo: Ninguno.

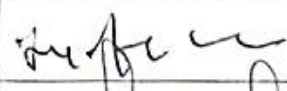
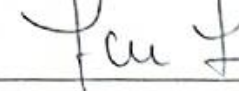
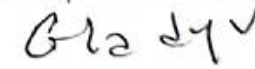
11- OTROS HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS: Ninguno.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

ANEXO DE PRUEBAS, DOCUMENTACION Y OTRAS DILIGENCIAS REALIZADAS EN LA VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

No siendo otro el objeto de la visita de inspección y vigilancia, se da por terminada a las 05:20 pm del día dos (02) de agosto 2025, y se firma por los que en la diligencia intervinieron.

Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA
Guais Yuny Aracely	Presidente	
Cota Rodriguez Amalfy	Secretaria	
GL2TV E nny.	Tesorero	

NOTIFICACION POR MEDIO ELECTRONICO

Doctor (a)

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO

Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Yopal - Casanare

Asunto: AUTORIZACION NOTIFICACION POR MEDIO ELECTRONICO.

Yo, Yony Aracely Guais identificado con
C.C. No. 47.432.895, actuando como
Presidente Asoc. Comunal Campesina de Yopal por medio del presente,
Autorizo expresamente a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
de la Gobernación de Casanare, para que me notifique o comunique cualquier decisión o
requerimiento ^a asojuntas com 4 ^{mi} gmail.com ^{correo} electronico:

De los documentos, autos, resoluciones, requerimientos, comunicaciones, notificaciones
administrativas y cualquier otro trámite relacionado que se surtan en la Secretaría de
Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

La anterior autorización se fundamenta en la Ley 1437 del 2011 Artículo 56. "Notificación
electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos,
siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación" y mediante Ley
2080 del 25 de enero de 2021 Artículo 10. Establece "Sin embargo, durante el desarrollo de
la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no
se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en
el Capítulo Quinto del presente título".

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al
acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

MUNICIPIO : Yopal
FECHA : 02 agosto 2025
NOTIFICADO : Yony Aracely Guais
NOMBRE DEL OAC : Asociación Comunal de Juntas Ciudad Campesina de Yopal
CC : 47.432.895
FIRMA : Yony Aracely Guais
CELULAR : 3124326639

Item IV C a la Asociación Comunal de Juntas Ciudad Campesina de Chapal
02 de agosto 2015 at 9

[illegible][illegible]

TEMA	Visita de Inspección Vigilancia y Control Asociación Comunal De Juntas Ciudad Campiña De Yopal, Departamento de Casanare.
Fecha:	02 de agosto 2025
Profesionales Designados	Zulma Esperanza Pan Urriola- Daniel Sepúlveda Landinez

REGISTRO FOTOGRAFICO



TEMA	Visita de Inspección Vigilancia y Control Asociación Comunal De Juntas Ciudad Campiña De Yopal, Departamento de Casanare.
Fecha:	02 de agosto 2025
Profesionales Designados	Zulma Esperanza Pan Urriola- Daniel Sepúlveda Landinez



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

Lugar y fecha.	Finca del presidente de la JAC Vereda Morichal, 08 de agosto 2025 Hora: 08:00 am
Nombre del Organismo comunal y Municipio.	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MORICHAL- YOPAL
Objetivo de la Inspección y Vigilancia.	Determinar la situación legal y organizativa del organismo comunal de primer y segundo grado, para adoptar oportunamente medidas eficaces en defensa de los intereses de los afiliados.
Alcance de la visita: En cumplimiento del Art. 2.3.2.2.1.1.1 numeral 6 decreto 1501 de 2023 se realizará Visita de Inspección y Vigilancia a los Organismos comunales del Departamento de Casanare, para posteriormente realizar requerimiento o si hay lugar, activar el proceso administrativo sancionatorio.	

Para el desarrollo de la visita de inspección y vigilancia se cumple con lo siguiente:

- Inspección documental a las áreas Administrativa jurídica y Contables.
- Recomendaciones por parte los profesionales que realizaron la visita.
- Notificación personal al representante del Organismo Comunal de las decisiones tomadas.

DIGNATARIOS Y/O ADMINISTRADORES QUE ATIENDEN LA VISITA.

Apellidos y Nombres	Cargo	No. Cedula	No. Celular
Camargo Hernández Luis German	Presidente	9.521.012	3118106494
Bolívar Gil Ivonne	Presidente de ASOJUNTAS Morichal	51.897.143	3214474633
Patricia Liliana Martínez Miranda (asiste de forma virtual)	Tesorera	52.149.160	3123799925

PROFESIONALES COMISIONADOS QUE REALIZAN LA VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA
Daniel Felipe Sepúlveda	Abogado	
Zulma Esperanza Pan Uriola	Contadora Publica	

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

- 1- CAJA GENERAL:** Presentan libro de tesorería sin registrar ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, con cunetas pendientes por pagar a la señora tesorera actual el valor de \$ 225.000, al señor presidente actual \$350.000 (incluye limpieza del lote del Organismo Comunal y \$ 200.000 de mantenimiento General del vehículo perenquita.).

Hallazgo: Presentar libro de tesorería registrado y sellado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, debidamente diligenciado, sin tachones, sin enmendadura, sin espacios en blanco y con sus respectivos

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

soportes contables de ingresos y egresos.
2-CAJA MENOR: No llevan este libro, sus estatutos contemplan llevarlo en el libro de caja General. Hallazgo: Ninguno.
3-BANCOS: No llevan este libro, sus estatutos contemplan llevarlo en el libro de caja General. Hallazgo: Ninguno.
4-INVENTARIOS: No tienen libro de inventarios. Hallazgo: Presentar libro de Inventarios registrado y sellado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, debidamente diligenciado, incluyendo todos los bienes muebles e inmuebles del Organismo Comunal, sin tachones, sin enmendadura y sin espacios en blanco.
5- COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO: Los comprobantes de ingresos y egresos fueron solicitados en el libro de tesorería, ver ítem 1 de la presente acta.
6-CUENTA Y EXTRACTOS BANCARIOS: Presentan cuenta bancaria embargada por la Gobernación de Casanare, por rodamiento de un vehículo "Perenquita" marca Chevrolet, cilindraje 4570, placa DYMO23, valor de la deuda años 2010 a 2014 \$ 13.897.900, con corte a 18 de octubre de 2024, lo cual les impide tener cuenta bancaria en el momento. Nota: Los asistentes del Organismo Comunal manifiestan a los profesionales que adelantan la visita, que es importante a través de la directora de Desarrollo Comunitario, una reunión con el señor Gobernador para tratar este tema tan importante, teniendo en cuenta que varios Organismos Comunales atraviesan esta situación. Hallazgo: La Directiva del Organismo Comunal Vereda Morichal deberá adelantar los trámites pertinentes ante la Gobernación de Casanare, con el ánimo de subsanar la deuda que presenta por concepto del Vehículo "perenquita".
7- CONSTITUCION EN GARANTÍA: N/A, teniendo en cuenta que es autonomía del Organismo Comunal.
8- ASPECTOS TRIBUTARIOS: No tienen RUT. Hallazgo: Se solicita la creación del RUT ante la DIAN y el registro de los respectivos Dignatarios.
9-ESTADOS FINANCIEROS: Presentan Estados Financieros 2023 y 2024. Hallazgo: Ninguno.
10- DEL FISCAL: No está cumpliendo sus funciones como lo contempla la normatividad vigente. Hallazgo: Debe cumplir con lo estipulado en los estatutos del Organismo Comunal, ley 2166 de 2021 y Decreto Reglamentario 1501 de 2023, cabe mencionar que el fiscal tiene la responsabilidad principal de vigilar la gestión financiera y administrativa de la organización, asegurando que se cumplan las leyes, estatutos y reglamentos. Además, debe rendir informes periódicos a la asamblea general y a la junta directiva sobre el manejo e inversión de los bienes de la organización.
11-OTROS HALLAZGOS FINANCIEROS: Ninguno.

HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS:

12- ESTATUTOS: No tienen actualizados los Estatutos. Hallazgo: Se solicita actualizar los estatutos de acuerdo a la ley 2166 de 2021.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

13- LIBRO DE AFILIADOS: El señor presidente manifiesta que cita a reuniones y la comunidad no asiste, lo cual ha perjudicado Quorum para la toma de decisiones, la última citación fue el 27/03/2025. Hallazgo: Se solicita depuración del libro de afiliados, una vez depurado el libro se deberá realizar elecciones <i>ad hoc</i> o elección de Dignatarios faltantes.
14- LIBRO DE ACTAS: No tienen. Hallazgo: Presentar libro de actas registrado y sellado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, debidamente diligenciado, sin tachones y sin enmendaduras, se solicita que la secretaria ejerza sus funciones como lo estipulan los estatutos y la normatividad vigente que rige el Organismo Comunal.
15- CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA: falta elegir secretario y vicepresidente teniendo en cuenta que el correspondiente a este periodo falleció. Hallazgo: Se solicita realizar proceso de elección de dignatarios faltantes.
16- COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION: No ejercen sus funciones. Hallazgo: Se solicita que deben dar cumplimiento a lo estipulado en sus estatutos y normatividad vigente.
17- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS: Ninguno. Hallazgo: Ninguno.
18- INVERSION SOCIAL VOLUNTARIA RECIBIDA: Hallazgo: Ninguno.
11-OTROS HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS: Ninguno

ANEXO DE PRUEBAS, DOCUMENTACION Y OTRAS DILIGENCIAS REALIZADAS EN LA VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA
N/A

No siendo otro el objeto de la visita de inspección y vigilancia, se da por terminada a las 10:00 am del día ocho (08) de agosto 2025, y se firma por los que en la diligencia intervinieron.

Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA
Camargo Hernández Luis German	Presidente	
Bolívar Gil Ivonne	Presidente de ASOJUNTAS Morichal	
Patricia Liliana Martínez Miranda (asiste de forma virtual)	Tesorera	



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

Lugar y fecha.	Finca del Presidente de la JAC Vereda Hora: 08:00 am Morichal 08 agosto 2025
Nombre del Organismo comunal y Municipio.	Junta de Acción Comunal Vereda Morichal-Yopal
Objetivo de la Inspección y Vigilancia.	Determinar la situación legal y organizativa del organismo comunal de primer y segundo grado, para adoptar oportunamente medidas eficaces en defensa de los intereses de los afiliados.
Alcance de la visita: En cumplimiento del Art. 2.3.2.2.1.1.1 numeral 6 decreto 1501 de 2023 se realizará Visita de Inspección y Vigilancia a los Organismos comunales del Departamento de Casanare, para posteriormente realizar requerimiento o si hay lugar, activar el proceso administrativo sancionatorio.	

Para el desarrollo de la visita de inspección y vigilancia se cumple con lo siguiente:

- Inspección documental a las áreas Administrativa jurídica y Contables.
- Recomendaciones por parte los profesionales que realizaron la visita.
- Notificación personal al representante del Organismo Comunal de las decisiones tomadas.

DIGNATARIOS Y/O ADMINISTRADORES QUE ATIENDEN LA VISITA.

Apellidos y Nombres	Cargo	No. Cedula	No. Celular
Camargo Hernandez Luis German	Presidente	9.521.012	311 8106494
Bolívar Gil Ivonne	Presidente de ASAJUNTOS M	51847.143	321447 4633
Patricia Liliana Martinez M. (tesorera asiste de forma virtual)	Tesorera	52.149.160	3123799925

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

PROFESIONALES COMISIONADOS QUE REALIZAN LA VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA
Daniel Sepúlveda	Abogado	
Edna Speertzen	Contadora Pública	Edna Speertzen

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

1-CAJA GENERAL: presenta libro de tesorería sin registrar ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, con cuentas pendientes por pagar a la señora tesorera actual el valor de \$ 225.000, al señor Presidente actual \$ 350.000 Incluye limpieza del lote del Organismo Comunal y \$ 200.000 de mantenimiento General del Vehículo "Perenquita".

Hallazgo: Presentar libro de tesorería registrado y sellado ante D.D. debidamente diligenciado, sin tachones, sin enmendaduras, sin espacios en

2-CAJA MENOR: blanco y con sus respectivos soportes contables de ingreso y egreso.

Nota: el libro de caja menor no se lleva, sus estatutos contemplan llevarlo en el libro de Caja General.

Hallazgo: Ninguno.

3-BANCOS: No llevan este libro, sus estatutos contemplan llevarlo en el libro de caja General.

Hallazgo: Ninguno.



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A
ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

4-INVENTARIOS: No tienen libro de inventario.

Hallazgo: presentar libro de inventarios registrado y sellado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, debidamente diligenciado, incluyendo todos los bienes muebles e inmuebles del Organismo Comunal, sin tachones, sin enmendadura y sin espacios en blanco.

5- COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO:

Los comprobantes de ingresos y egresos fueron solicitados en el libro de tesorería, ver ítem 1 de la presente acta.

Hallazgo: Ver ítem 1 de la presente acta.

6-CUENTA Y EXTRACTOS BANCARIOS: presentan cuenta bancaria embargada por la Gobernación de Casanare, por retención de un vehículo "Perenguita" marca chevrolet, cilindraje 4570, placa DYMO23, valor de la deuda años 2010 a 2014 \$ 13.897.900, con corte a 18 de octubre 2024.

Hallazgo: La Directiva del Organismo Comunal Horichal, deberá adelantar los tramites pertinentes, ante la Gobernación de Casanare, con el ánimo de subsanar la deuda que presenta por concepto del vehículo "Perenguita".

7- CONSTITUCION EN GARANTÍA: N/A, teniendo en cuenta que es autonomía del Organismo Comunal.

8- ASPECTOS TRIBUTARIOS: No tienen RUT.

Hallazgo: se solicita la creación del RUT ante la DIAN y el registro de los respectivos Dignatarios.

9-ESTADOS FINANCIEROS: presentan estados financieros 2023 y 2024.

Hallazgo: Ninguno.



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A
ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

10- DEL FISCAL: No está cumpliendo sus funciones como lo contempla la normatividad urgente.

Hallazgo: Debe cumplir con lo estipulado en los estatutos del Organismo Comunal, ley 2166 de 2021, y Decreto 1501-2023, debe rendir informes periódicos a la Asamblea General y a la Junta Directiva sobre el manejo e inversión de los bienes de la Organización.

11- OTROS HALLAZGOS FINANCIEROS: Ninguno.

Nota: Los asistentes del organismo comunal manifiestan a los Profesionales que adelantan la visita, que es importante a través de la Directora de la D.D.C. una reunión con el señor Gobernador, para tratar este tema tan importante, teniendo en cuenta que varios organismos comunales atraviesan esta situación.

HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS:

12- ESTATUTOS: No tienen actualizado los estatutos.

Hallazgo: Se solicita actualizar los estatutos de acuerdo a la ley 2166 de 2021.

13- LIBRO DE AFILIADOS: El sr presidente manifiesta que cita a la comunidad y la comunidad no asiste, lo cual ha perjudicado quorum para la toma de decisiones, la última citación fue 27/03/2025.

Hallazgo: Se solicita depuración del libro de afiliados, una vez depurado el libro se deberá realizar elecciones ad hoc o elección de directerios faltantes.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

14- LIBRO DE ACTAS: No tienen Hallazgos: presentar libro de actas registrado y sellado ante la D.D.C, debidamente diligenciado, sin tachones, sin enmendaduras, se solicita que la secretaría ejerza sus funciones como lo estipulan los estatutos y la normatividad vigente que rige al Organismo Comunal.
15- CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA: Falta elegir Secretario y Vicepresidente, teniendo en cuenta que el correspondiente a este periodo falleció. Hallazgo: se solicita realizar proceso de elección de dignitarios faltantes.
16- COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION: No ejercen sus funciones. Hallazgo: se solicita que deben dar cumplimiento a lo estipulado en sus estatutos y normatividad vigente.
17- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS: Ninguno. Hallazgo: Ninguno.
18- INVERSION SOCIAL VOLUNTARIA RECIBIDA: N/A no han recibido. Hallazgo: ninguno
11- OTROS HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS: Ninguno



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A
ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

ANEXO DE PRUEBAS, DOCUMENTACION Y OTRAS DILIGENCIAS REALIZADAS EN LA VISITA DE
INSPECCION Y VIGILANCIA

No siendo otro el objeto de la visita de inspección y vigilancia, se da por terminada a las 10:00 am del día 08 de agosto 2025, y se firma por los que en la diligencia intervinieron.

Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA
Pamargo Herrndez Luis G.	Presidente JAC	
Belivar Gil Ivonne	Presidente Asesorías	

TEMA: IVC Vereda Morichal - Papal

FECHA: 06 agosto 2025

QUIEN DIOSE YO EXPONE: Donel Zapata - Zina Pan PARA: Zapata

GRUPO POBLACIONAL: IVC

ITEM	NOMBRE DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (1)	Nº DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (M1) (2)	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE (3)	CARGO (4)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (5)		DEPARTAMENTO O TPO MUNICIPIO (8)	DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SOCIAL (7)	Nº DE (6) (Municipal, Nacional, Internacional, Local)	NÚMERO DE CONTACTO (9)	CORREO ELECTRÓNICO (10)	ENCUESTA DE (11)		SECTOR DE LA ZONA (12)	DISTRIBUCIÓN DE LA PUEBLA (13)	FIGURA Nº
					Tipo (5.1)	Número (5.2)						Si	No			
1	JAC Vereda Morichal		Luis German Carrizo Hernández	Presidente	cc	95121012	Papal			318106494	luis.german.carrizo@gmail.com	X				Figura 1.4
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																

Figura 1.4

TEMA	Visita de Inspección Vigilancia y Control Junta de Acción Comunal Vereda Morichal, del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.
Fecha:	08 de agosto 2025
Profesionales Designados	Zulma Esperanza Pan Urriola- Daniel Sepúlveda Landinez

REGISTRO FOTOGRAFICO



TEMA	Visita de Inspección Vigilancia y Control Junta de Acción Comunal Vereda Morichal, del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.
Fecha:	08 de agosto 2025
Profesionales Designados	Zulma Esperanza Pan Urriola- Daniel Sepúlveda Landinez



TEMA	Visita de Inspección Vigilancia y Control Junta de Acción Comunal Vereda Morichal, del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.
Fecha:	08 de agosto 2025
Profesionales Designados	Zulma Esperanza Pan Urriola- Daniel Sepúlveda Landinez



TEMA	Visita de Inspección Vigilancia y Control Junta de Acción Comunal Vereda Morichal, del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.
Fecha:	08 de agosto 2025
Profesionales Designados	Zulma Esperanza Pan Urriola- Daniel Sepúlveda Landinez



Embargo cuenta Bancaria del Organismo Comunal por Impuesto Vehicular

GOBERNACIÓN DEL CASANARE							
DIRECCIÓN TÉCNICA DE RENTAS							
LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES							
PROPIETARIO	J.A.C. VEREDA DE MORICHAL						
No. IDENTIFICACIÓN	844003257						
MARCA	CHEVROLET						
CILINDRAJE	4570						
LINEA	NPR						
MODELO	2002						
CLASE	CAMIÓN						
PLACA	DYM023						
FECHA DE ELABORACIÓN		DESTINO		VÁLIDO HASTA			
18 de Octubre de 2024		CONTRIBUYENTE		18 de Octubre de 2024			
				LIQUIDACIÓN			
PERIODO GRAVABLE	AVALÚO	IMPUESTO	DCTO PRONTO PAGO	TO MATRÍCULA / TRASLA	SANCIÓN	INTERÉS	TOTAL
2010	38.800.000,00	970.000,00	0,00	0,00	788.000,00	3.705.100,00	5.463.100,00
2011	35.200.000,00	528.000,00	0,00	0,00	293.000,00	1.876.700,00	2.697.700,00
2012	31.700.000,00	476.000,00	0,00	0,00	217.000,00	1.565.200,00	2.258.200,00
2013	30.200.000,00	453.000,00	0,00	0,00	217.000,00	1.359.500,00	2.029.500,00
2014	18.300.000,00	275.000,00	0,00	0,00	422.000,00	752.400,00	1.449.400,00
TOTAL		2.702.000,00	0,00	0,00	1.937.000,00	9.258.900,00	13.897.900,00
C.C. 14.999							

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

Lugar y fecha.	Dirección de Desarrollo Comunitario, 12 de agosto 2025	Hora: 11:00 am
Nombre del Organismo comunal y Municipio.	Junta de Acción Comunal del Barrio el Centro -Chámeza	
Objetivo de la Inspección y Vigilancia.	Determinar la situación legal y organizativa del organismo comunal de primer y segundo grado, para adoptar oportunamente medidas eficaces en defensa de los intereses de los afiliados.	
Alcance de la visita: En cumplimiento del Art. 2.3.2.2.1.1.1 numeral 6 decreto 1501 de 2023 se realizará Visita de Inspección y Vigilancia a los Organismos comunales del Departamento de Casanare, para posteriormente realizar requerimiento o si hay lugar, activar el proceso administrativo sancionatorio.		

Para el desarrollo de la visita de inspección y vigilancia se cumple con lo siguiente:

- Inspección documental a las áreas Administrativa jurídica y Contables.
- Recomendaciones por parte los profesionales que realizaron la visita.
- Notificación personal al representante del Organismo Comunal de las decisiones tomadas.

DIGNATARIOS Y/O ADMINISTRADORES QUE ATIENDEN LA VISITA.

Apellidos y Nombres	Cargo	No. Cedula	No. Celular
Ramírez Julio Cesar	Presidente	80.540.062	3132620387
Díaz Ana Mireya	Comité Empresarial	1.049.622.508	3134125212

PROFESIONALES COMISIONADOS QUE REALIZAN LA VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA
Daniel Felipe Sepúlveda	Abogado	
Zulma Esperanza Pan Urriola	Contadora Publica	

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

1-CAJA GENERAL: Presenta libro físico de tesorería, registrado y sellado bajo el No. 688 del 12 de diciembre de 2016, en buen estado, diligenciado de la forma correcta, sin tachones, sin enmendaduras, sin espacios en blanco y un saldo de \$ 100.000 a 30/01/2025.

Hallazgo: Ninguno.

2-CAJA MENOR: No llevan este libro, sus estatutos contemplan llevarlo en el libro de Caja General.

Hallazgo: Ninguno.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

3-BANCOS: No llevan este libro, sus estatutos contemplan llevarlo en el libro de Caja General.
Hallazgo: Ninguno.
4-INVENTARIOS: Presentan libro de inventarios registrado y sellado bajo el No. 687 del 12/12/2016, diligenciado de la forma correcta, en buen estado, sin tachones, sin enmendaduras y sin espacios en blanco.
Hallazgo: Ninguno.
5- COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO: Los comprobantes de ingresos y egresos fueron presentados acordes con el libro de tesorería.
Hallazgo: Ninguno
6-CUENTA Y EXTRACTOS BANCARIOS: Debido a lo contemplado en sus estatutos, no tienen cuenta bancaria.
Hallazgo: Ninguno.
7- CONSTITUCION EN GARANTÍA: N/A, teniendo en cuenta que es autonomía del Organismo Comunal.
8- ASPECTOS TRIBUTARIOS: No presenta RUT.
Hallazgo: Se solicita presentar RUT actualizado y el registro de los respectivos Dignatarios.
9-ESTADOS FINANCIEROS: Presentan Estados Financieros acordes con los movimientos contables del Organismo Comunal.
Hallazgo: Ninguno.
10- DEL FISCAL: cumple con sus funciones, elegido por resolución N. 591 del 16/02/2022.
Hallazgo: Ninguno.
11-OTROS HALLAZGOS FINANCIEROS: Ninguno.

HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS:

12- ESTATUTOS: No tienen actualizados los Estatutos.
Hallazgo: Realizar proceso de actualización de estatutos.
13- LIBRO DE AFILIADOS: Presentan libro N. 0224 del 22 de septiembre de 2009, en buen estado, diligenciado de la forma correcta.
Hallazgo: Ninguno.
14- LIBRO DE ACTAS: Presentan libro registrado bajo el No. 2358 del 15 de diciembre de 2005, en buen estado, diligenciado en su totalidad de la forma correcta, motivo por el cual se ordena el registro de un nuevo libro.
Hallazgo: presentar un nuevo libro registrado y sellado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario.
15- CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA: conformada en su totalidad, según resolución No. 591 del 16 de febrero de 2022.
Hallazgo: Ninguno.
16- COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION: Conformada en su totalidad, según resolución No. 591 del 16 de febrero de 2022.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM-12
12-02-2018
V. 02

Hallazgo: Ninguno.
17- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS: Ninguno.
Hallazgo: Ninguno.
18- INVERSION SOCIAL VOLUNTARIA RECIBIDA:
Hallazgo: Ninguno.
11-OTROS HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS: Ninguno

ANEXO DE PRUEBAS, DOCUMENTACION Y OTRAS DILIGENCIAS REALIZADAS EN LA VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA
N/A

No siendo otro el objeto de la visita de inspección y vigilancia, se da por terminada a las 12:30 m, del día doce (12) de agosto 2025, y se firma por los que en la diligencia intervinieron.

Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA
Ramírez Julio Cesar	Presidente	
Díaz Ana Mireya	Comité Empresarial	

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FO-FM 12
12-02-2018
V.02

Lugar y fecha.	12 de Agosto 2025 - Dirección Desarrollo Comunitario
Nombre del Organismo comunal y Municipio.	Junta de Acción Comunal del barrio el Centro.
Objetivo de la Inspección y Vigilancia.	Determinar la situación legal y organizativa del organismo comunal de primer y segundo grado para adoptar oportunamente medidas eficaces en defensa de los intereses de los afiliados.

Hora: 11:00 am

Alcance de la visita: En cumplimiento del Art. 232.2.1.1 numeral 6 decreto 1501 de 2023 se realizará Visita de Inspección y Vigilancia a los Organismos comunales del Departamento de Casanare, para posteriormente realizar requerimiento o si hay lugar, activar el proceso administrativo sancionatorio.

Para el desarrollo de la visita de inspección y vigilancia se cumple con lo siguiente:

- Inspección documental a las áreas Administrativa jurídica y Contables.
- Recomendaciones por parte los profesionales que realizaron la visita.
- Notificación personal al representante del Organismo Comunal de las decisiones tomadas.

DIGNATARIOS Y/O ADMINISTRADORES QUE ATIENDEN LA VISITA.

Apellidos y Nombres	Cargo	No. Cedula	No. Celular	Correo Electrónico para Notificación.
Ramirez Julio Cesar	Presidente	80 540662	3132620387	Juanibaelcentro@gmail.com
Diaz Ana Hircya	Comite Empresarial	1049622508	3134125212	

PROFESIONALES COMISIONADOS QUE REALIZAN LA VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Daniel Sepulveda		
Zulma Pen		

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

1- CAJA GENERAL: presenta libro físico de Tesorería registrado y sellado bajo el N. 688 del 12 Diciembre de 2016, en buen estado, diligenciado de la forma correcta, sin tachones, sin enmendaduras, sin espacios en blanco y un saldo de \$100.000 a 30/01/2025.

Hallazgo: Ninguno

2-CAJA MENOR: No llevan este libro, teniendo en cuenta que los estatutos del Organismo Comunal no lo contemplan, los ingresos y gastos se llevan en el libro de Caja General.

Hallazgo: Ninguno.

3-BANCOS: No llevan este libro, teniendo en cuenta que sus Estatutos no lo contemplan, los ingresos y gastos se llevan en el libro de Caja General.

4-INVENTARIOS: presenta libro de inventarios registrado y sellado bajo el N. 687 del 12/12/2016, diligenciado de la forma correcta, en buen estado, sin tachones, sin enmendaduras y sin espacios en blanco.

Hallazgos: Ninguno.

5- COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO: *presenta comprobantes de ingreso y egreso acordes con el libro de Tesorería.*
Hallazgo: Ninguno.

6-CUENTA Y EXTRACTOS BANCARIOS: *Debido a lo contemplado en sus estatutos no tienen cuenta bancaria.*
Hallazgo: Ninguno

7- CONSTITUCION EN GARANTÍA: *N/A*

8- ASPECTOS TRIBUTARIOS: *No presenta RUT, se solicita presentar RUT actualizado.*
Hallazgo: Presentar RUT actualizado.

9-ESTADOS FINANCIEROS:
Presentan estados financieros acordes con los movimientos contables y financieros del Organismo comunal.
Hallazgos: Ninguno

10- DEL FISCAL:
cumple con sus funciones, elegido por resolución S91 del 16/02/2022.
Hallazgos: Ninguno

11- OTROS HALLAZGOS FINANCIEROS: Ninguno

HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS:

12- ESTATUTOS: NO tienen estatutos actualizados.

Hallazgos: Realizar Proceso de actualización de estatutos.

13- LIBRO DE AFILIADOS: presentan libro N. 0224 del 22 septiembre de 2009, en buen estado, diligenciado de la forma correcta,

Hallazgo: Ninguno.

14- LIBRO DE ACTAS: presentan libro registrado bajo el N. 2358 del 15 diciembre de 2005, en buen estado, diligenciado en su totalidad de la forma correcta, motivo por el cual se ordena el registro de un nuevo libro:

Hallazgo: Presentar nuevo libro registrado y sellado en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

15- CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA: *conformada en su totalidad
según resolución 591 del 16 de febrero de 2022.*

Hallazgo: Ninguno.

16- COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION: *conformada en su totalidad
según resolución 591 del 16 febrero de 2022.*

Hallazgo: Ninguno.

17- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS: *Ninguno.*

18- INVERSION SOCIAL VOLUNTARIA RECIBIDA: *Ninguna.*

19- OTROS HALLAZGOS JURIDICO - ADMINISTRATIVOS: *Ninguno.*

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

10:11 12
12/02/2018
V. 0.9

ANEXO DE PRUEBAS, DOCUMENTACION Y OTRAS DILIGENCIAS REALIZADAS EN LA VISITA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

No siendo otro el objeto de la visita de inspección y vigilancia, se da por terminada a las **12:30** del día **12 doce** de **agosto** 2025, y se firma por los que en la diligencia intervinieron.

Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA
Ramirez Julio Cesar	Presidente	<i>Julio Ramirez</i>
Diaz Ana Mireya	comite Empesarial	<i>Mireya Diaz</i>



NOTIFICACIÓN PERSONAL

FO-SJ-04

29-06-2017

V. 02

En Yopal -Casanare, hoy a los diec (12) del mes 08 de 2025 (), siendo las 12:00 el (la) señor (a) Julio Cesar Ramirez identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 8034062 de Lipaguá, quien actúa como Presidenta con el fin de notificarse personalmente del Acta de Visita de fecha diec (12) del mes 08 del 2025 (), emitido por La Dirección de Desarrollo Comunitario adscrita a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare mediante el cual se registraron los diferentes hallazgos, producto de visita de Inspección, vigilancia y control.

Se hace entrega de una copia íntegra, autentica y gratuita, del acto administrativo en mención en 06 folios.

Contra el acto administrativo NO proceden recursos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

El Notificado:

JULIO CESAR RAMIREZ

C.C. No. 80540062

Dirección actual: Cra 6-5 06

Representante de JAC BARRIO EL CENTRO
MUNICIPIO DE CHAMEZA.

Quien Notifica

Contralora Pública

Cargo:

Proyectó. Karen Barragán Jaramillo, Profesional CPSP N° 1206-2025

Nota: Para notificarse en nombre de otra persona, deberá presentar la correspondiente autorización, mediante escrito (Art 71 CPACA).



FO-PDD-19
06-09-2024
V. 08

Powered by CamScanner



CONTROL DE ASISTENCIA Y CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE VALOR

FU-PUD-30
06-09-2024
V. 08

Carrera 20 14-B-02, Cod. Postal 650001, Tel. 6336339, Ext.1441, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desarrollocomunalnec@casanare.gov.co

NOTIFICACION POR MEDIO ELECTRONICO

Doctor (a)

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO

Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Yopal - Casanare

Asunto: AUTORIZACION NOTIFICACION POR MEDIO ELECTRONICO.

Yo, Julio Cesar Ramirez identificado con
C.C. No. 80540062, actuando como
Presidente JAC Barrio Centro - Chameza, por medio del presente,
Autorizo expresamente a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
de la Gobernación de Casanare, para que me notifique o comunique cualquier decisión o
requerimiento a mi correo electrónico:
Jacbarrioelcentrochameza@gmail.com.

De los documentos, autos, resoluciones, requerimientos, comunicaciones, notificaciones administrativas y cualquier otro trámite relacionado que se surtan en la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

La anterior autorización se fundamenta en la Ley 1437 del 2011 Artículo 56. "Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación" y mediante Ley 2080 del 25 de enero de 2021 Artículo 10. Establece "Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente título".

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

MUNICIPIO : Yopal
FECHA : 12 agosto 2025
NOTIFICADO : Julio Cesar Ramirez
NOMBRE DEL OAC : JAC Barrio el Centro - Chameza
CC : 80540062
FIRMA : [Firma]
CELULAR : 3132620387

TEMA	Visita de Inspección Vigilancia y Control Junta de Acción Comunal Barrio el Centro, del Municipio de Chámeza Departamento de Casanare.
Fecha:	12 de agosto 2025
Profesionales Designados	Zulma Esperanza Pan Urriola- Daniel Sepúlveda Landinez

REGISTRO FOTOGRAFICO



TEMA	Visita de Inspección Vigilancia y Control Junta de Acción Comunal Barrio el Centro, del Municipio de Chámeza Departamento de Casanare.
Fecha:	12 de agosto 2025
Profesionales Designados	Zulma Esperanza Pan Urriola- Daniel Sepúlveda Landinez



CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

Dependencia:	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dirección de Desarrollo Comunitario.
Expediente No.	2025-006
Organismo Comunal a Inspeccionar:	Junta de Acción Comunal de la Vereda San Rafael, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare., con personería jurídica reconocida ante la Intendencia de Casanare el día 11 de febrero de 1976, bajo la resolución No.0018.
Solicitante y/o peticionarios:	A petición de parte
Asunto	Concepto Contable de diligencia de Inspección, Vigilancia y Control realizada a la Junta de Acción Comunal de la Vereda San Rafael, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare. Según Auto de traslado No.206 del 10 de julio de 2025.

1. ANTECEDENTES

Que, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario viene adelantando su función constitucional y legal, en cumplimiento de la Ley 2166 de 2021, Artículos 73 y subsiguientes, para realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a los organismos comunales de primer y segundo grado en el Departamento de Casanare.

Que, mediante el Auto 029 del 21 de abril de 2025, se ordenó a petición de parte, realizar visita de Inspección, vigilancia y control a la Junta de Acción Comunal de la Vereda San Rafael, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el día 09 de mayo de 2025, se realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control, por parte de los profesionales DANIEL FELIPE SEPULVEDA LANDINEZ profesional en derecho y ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA Contadora Pública, dejándose registro en acta de apertura y cierre de visita, de los hallazgos encontrados y que deberán subsanar los dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la Vereda San Rafael, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare., cuya acta fue notificada al representante del Organismo Comunal HERNAN DARIO OLMOS el mismo día.

Que los hallazgos contables evidenciados en la visita antes descrita fueron los siguientes:

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

ITEM	HALLAZGOS	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO	Presenta libro No. 0023 del 21/02/2007, en mal estado, diligenciado de la forma incorrecta, presenta tachones y	Tesorero

Y EGRESO	enmendaduras, con un saldo de \$ 990.850 al 24/04/2025. El señor tesorero manifiesta que el día 24 de abril le entregaron este libro el tesorero saliente señor Oscar Chaparro. Se solicita cambio del libro, registrado y sellado, de igual forma realizar su diligenciamiento de la forma correcta.	
4-INVENTARIOS:	Presenta libro No. 084 del 28/04/2023, sin diligenciar. La Directiva manifiesta que hay bienes muebles a nombre del Organismo Comunal, por lo tanto, se debe diligenciar el libro de la forma correcta con los bienes existentes.	Tesorero

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir, mediante auto de requerimiento No. 0179 del 20 de junio de 2025, a la Vereda San Rafael, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados conforme lo establece la normatividad vigente.

Que, el señor JOSÉ DE LOS ANGELES DIAZ DIAZ en calidad de Tesorero de la Junta de Accion Comunal de la Vereda San Rafael, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, el día 04 de julio de 2025, mediante correo electrónico, realizó la entrega de documentación contable y financiera, en siete (07) folios.

Que, en razón de lo anterior, mediante Auto No. 206 de fecha 10 de julio de 2025 se corre traslado a la suscrita, para verificar la información contable que reposa en el expediente objeto de estudio.

2. CONSIDERACIONES

Que, en atención a que el señor JOSÉ DE LOS ANGELES DIAZ DIAZ en calidad de Tesorero la Junta de Accion Comunal de la Vereda San Rafael, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, el día 04 de julio de 2025, mediante correo electrónico, realizó la entrega de documentación contable y financiera, en siete (07) folios, documentación que fue verificada para determinar el cumplimiento de los hallazgos realizados, encontrándose en el expediente No. 2025-006 lo siguiente:

ITEM	HALLAZGOS	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO	SUSTENTO NORMATIVO	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO	Presenta libro No. 0023 del 21/02/2007, en mal estado, diligenciado de la forma incorrecta, presenta tachones y enmendaduras, con un saldo de \$ 990.850 al 24/04/2025. El señor tesorero manifiesta que el día 24 de abril	Del folio 33 al 34, presenta copia del Libro de Tesorería registrado en la Dirección de Desarrollo Comunitario con el N.345 del 04 de julio 2025, en buen estado, sin tachones ni enmendaduras y diligenciado de la forma	Cumple con lo estipulado en: Artículo 65, literal a de la ley 2166. Estatutos del Organismo de Acción Comunal Art. 135.	Tesorero

	le entregaron este libro el tesorero saliente señor Oscar Chaparro. Se solicita cambio del libro, registrado y sellado, de igual forma realizar su diligenciamiento de la forma correcta.	correcta. Ultimo folio diligenciado 01 y renglón No. 22. Presenta comprobantes de ingreso y egreso, acordes con los movimientos del libro.		
4-INVENTARIOS Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO.	Presenta libro No. 084 del 28/04/2023, sin diligenciar. La Directiva manifiesta que hay bienes muebles a nombre del Organismo Comunal, por lo tanto, se debe diligenciar el libro de la forma correcta con los bienes existentes.	Del folio 36 al 38, presenta copia del Libro de Inventarios, registrado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario bajo el N.º 084 del 28/04/2023. El libro está diligenciado de forma correcta, no contiene tachones ni enmendaduras.	Cumple con lo estipulado en: Artículo 65, literal b de la ley 2166. Estatutos del Organismo de Acción Comunal Art. 136.	Tesorero

3. CONCEPTO TÉCNICO

En atención a la motivación realizada en el acápite anterior y como resultado de la aplicación de los principios, técnicas y procedimientos realizados para el presente informe, se determinó que el dignatario JOSÉ DE LOS ANGELES DIAZ DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 9520600, en calidad de tesorero de la Junta de Accion Comunal de la Vereda San Rafael, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, HAN DADO CUMPLIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO de los hallazgos especificados en el acta de visita de fecha 09 de mayo de 2025.

Este concepto se emite de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, de manera que el informe proporciona una base razonable para fundamentar la opinión y las apreciaciones expresadas en el concepto. La inspección incluyó la verificación de documentos que soportan la gestión de la Junta de Accion Comunal de la Vereda San Rafael, Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, de acuerdo a las disposiciones legales, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Decreto 2649 de 1993, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2270 de 2019 y demás normas emitidas que regulan la contabilidad de los organismos comunales.

El presente Concepto Contable se emite a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025.

Sin otro particular,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
Profesional Contable- CPSP No. 0632-2025



ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>

Respuesta Auto de Traslado 206 del 10/07/2025- CONCEPTO CONTABLE JAC DE LA VEREDA SAN RAFAEL-AGUAZUL

2 mensajes

ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>
Para: danielssl.comunales@gmail.com

23 de julio de 2025, 19:11

Cordial saludo Dr Daniel,

Adjunto envié copia concepto contable emitido a la VEREDA SAN RAFAEL-AGUAZUL, el documento original fue entregado a la profesional Karen Barragan para archivar en el expediente 2025-006.

atentamente,

Zulma Esperanza Pan Urriola.
Contadora Pública



2.1 CONCEPTO CONTABLE JAC SAN RAFAEL-AGUAZUL.pdf
1782K

ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>
Para: danielssl.comunales@gmail.com

24 de julio de 2025, 9:21

Cordial saludo Dr Daniel,

Teniendo en cuenta que el día de ayer envié copia concepto contable emitido a la VEREDA SAN RAFAEL-AGUAZUL, informo que por un error involuntario de transcripción en el mismo documento en la parte N. 3 "CONCEPTO TECNICO" el dato correcto es que HAN DADO CUMPLIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO, el documento original fue entregado a la profesional Karen Barragan para archivar en el expediente 2025-006.

[El texto citado está oculto]



2.2 CONCEPTO CONTABLE SAN RAFAEL -AGUAZUL.pdf
1735K

CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

Dependencia:	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dirección de Desarrollo Comunitario
Expediente No.	2024-0032
Organismo Comunal a Inspeccionar:	Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro, Municipio de Sabanalarga, Departamento de Casanare, con personería jurídica reconocida mediante resolución No.479, el día 28 de julio de 1966, expedida por la Gobernación de Boyacá.
Solicitante y/o peticionarios:	A petición parte
Asunto	Concepto Contable de diligencia de Inspección, Vigilancia y Control realizada a la Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro, Municipio de Sabanalarga, Departamento de Casanare. Según Auto de traslado No.0219 del 10 de julio de 2025.

1. ANTECEDENTES

Que, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario viene adelantando su función constitucional y legal, en cumplimiento de la Ley 2166 de 2021, Artículos 73 y subsiguientes, para realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a los organismos comunales de primer y segundo grado en el Departamento de Casanare.

Que, mediante el Auto 0042 del 02 de octubre de 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario ordenó de oficio, realizar visita de Inspección, vigilancia y control a la Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro, Municipio de Sabanalarga, Departamento de Casanare.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el día seis (06) de octubre de 2024, se realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control, por parte de los profesionales ANGELICA LÓPEZ LÓPEZ abogada y OLGA LUCIA MEDINA HERNÁNDEZ Contadora Pública. De dicha diligencia, se dejó registro en el acta de visita, de los hallazgos encontrados que debían subsanar los dignatarios de la Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro, Municipio de Sabanalarga, Departamento de Casanare, cuya acta fue notificada al representante del Organismo Comunal ELDA YADISMA BPHÓRQUEZ CUESTA el mismo día.

Que, los hallazgos contables y Financieros encontrados fueron los siguientes:

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

Carrera 20 N° 08-02, piso 4 CAD, Tel.: 6336339 Ext. 1441-40 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desarrollocomunitario@casanare.gov.co

ITEM	HALLAZGOS	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO	Registrado bajo el No. 0297 del 29 de julio de 2013, se evidencia que, registrado el libro de bancos y tesorería, los conceptos no describen el beneficiario, No. de comprobante y consecutivo. Presenta tachones y enmendaduras, termina con un saldo de \$ 167.600 con fecha de 13 de marzo de 2014. Adicionalmente presenta un libro No. 2 registrado bajo el No. 0520 del 11 de marzo de 2021, de 100 folios, el cual no presenta información. No presentan soportes de comprobantes de Ingreso y Egreso.	Tesorero
3- BANCOS Y SUS EXTRACTOS BANCARIOS, SOPORTES DE CONSIGNACIÓN O RETIRO Y CONCILIACIONES BANCARIAS	Presenta libro radicado bajo No. 0519 del 11 de enero de 2021, el cual no contiene ninguna información. Tiene cuenta bancaria No. 486482004768 con saldo \$ 7.926.974, según certificado de retención en la fuente consecutivo No. 276. Tienen la cuenta desactivada.	Tesorero
4-INVENTARIOS	No tienen registrado.	Tesorero
5- ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS.	No presenta Estados Financieros.	Presidente y Tesorero.
7. ASPECTOS TRIBUTARIOS	No presenta información. Presentar el RUT actualizado.	Presidente y Tesorero.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir, mediante auto No. 136 del 08 de noviembre de 2024, a la Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro, Municipio de Sabanalarga, Departamento de Casanare, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, el 13 de diciembre de 2024, la profesional OLGA LUCIA MEDINA HERNANDEZ, (Contador Público) emitió CONCEPTO CONTABLE DE INCUMPLIMIENTO de los hallazgos realizados a la Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro, Municipio de Sabanalarga, Departamento de Casanare.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir por segunda vez, mediante auto No. 038 del 23 de abril de 2025, a la Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro, Municipio de Sabanalarga, Departamento de Casanare, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, los señores ELDA YADISMA BOHORQUEZ CUESTA, en calidad de presidente y JAIRO JAIR CUESTA GARCIA, en calidad de tesorero de la Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro, Municipio de Sabanalarga, Departamento de Casanare, no realizaron la entrega de documentación contable y financiera.

Que, en razón de lo anterior, mediante Auto No. 0219 de fecha 10 de julio 2025 se corre traslado a la suscrita, para verificar la información contable que reposa en el expediente objeto de estudio.

2. CONSIDERACIONES

Que, los señores ELDA YADISMA BOHORQUEZ CUESTA, en calidad de presidente y JAIRO JAIR CUESTA GARCIA, en calidad de tesorero de la Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro, Municipio de Sabanalarga, Departamento de Casanare, no entregaron la documentación solicitada en los autos de requerimiento dentro del término establecido, en lo relacionado con los hallazgos contables y financieros, encontrándose en el expediente No. 2023-005 lo siguiente:

ITEM	HALLAZGOS	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO	SUSTENTO NORMATIVO	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO	Registrado bajo el No. 0297 del 29 de julio de 2013, se evidencia que, registrado el libro de bancos y tesorería, los conceptos no describen el beneficiario, No. de comprobante y consecutivo. Presenta tachones y enmendaduras, termina con un saldo de \$ 167.600 con fecha de 13 de marzo de 2014. Adicionalmente presenta un libro No. 2 registrado bajo el No. 0520 del 11 de marzo de 2021, de 100 folios, el cual no presenta información. No presentan soportes de comprobantes de Ingreso y Egreso.	No presentó el libro de Tesorería y/o Caja General registrado bajo el No. 0520 del 11 de marzo de 2021, por tal motivo no se puede evidenciar el cumplimiento en su diligenciamiento desde el año 2022, 2023 y 2024, donde se evidencie claramente la fecha de la transacción, concepto del ingreso y gasto, beneficiario y numero de soporte, de igual forma no presentaron comprobantes de ingresos y egresos, incumpliendo con lo solicitado en: *Auto de requerimientos No. 136 del 8 de noviembre 2024. *Auto de segundo requerimiento No. 038 del 23 de abril 2025.	NO CUMPLE con lo estipulado en: Artículo 65, literal a de la ley 2166. Decreto Reglamentario 1501 de 2023. Art.2.3.2.1.4.1, parágrafo 2. Estatutos del Organismo de Acción Comunal, Art. 143, literal a.	Tesorero

3- BANCOS Y SUS EXTRACTOS BANCARIOS, SOPORTES DE CONSIGNACIÓN O RETIRO Y CONCILIACIONES BANCARIAS	Presenta libro radicado bajo No. 0519 del 11 de enero de 2021, el cual no contiene ninguna información. Tiene cuenta bancaria No. 486482004768 con saldo \$ 7.926.974, según certificado de retención en la fuente consecutivo No. 276. Tienen la cuenta desactivada.	No presentó el libro de bancos registrado bajo el No. 0519 del 11 de enero de 2021, por tal motivo no se puede evidenciar el cumplimiento en su diligenciamiento, de igual forma no presentaron conciliaciones bancarias y sus extractos bancarios, incumpliendo con lo solicitado en: *Auto de requerimientos No. 136 del 8 de noviembre 2024. *Auto de segundo requerimiento No. 038 del 23 de abril 2025.	NO CUMPLE con lo estipulado en: Ley 2166 de 2021, Art. 65 Decreto Reglamentario 1501 de 2023. Art.2.3.2.1.4.1, parágrafo 2. Estatutos del organismo Comunal Art. 143 literal b.	Tesorero
4-INVENTARIOS	No tienen registrado. y realizar el respectivo	No presentó el libro de inventarios, registrado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, por tal motivo no se puede evidenciar el registro de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a lo establecido en sus estatutos, que permita evidenciar su estado y la cuantificación del mismo, incumpliendo con lo solicitado en: *Auto de requerimientos No. 136 del 8 de noviembre 2024. *Auto de segundo requerimiento No. 038 del 23 de abril 2025.	NO CUMPLE con lo estipulado en: Ley 2166 de 2021, Art. 65 Decreto Reglamentario 1501 de 2023. Art.2.3.2.1.4.1, parágrafo 2. Estatutos del organismo Comunal Art. 144.	Tesorero
5- ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS.	No presenta Estados Financieros. Mediante Auto de requerimiento No. 136 del 8 de noviembre 2024, solicita presentar los Estados Financieros con sus respectivas Notas vigencia 2023 y 2024.	No presentó Estados Financieros correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, incumpliendo con lo solicitado en: *Auto de requerimientos No. 136 del 8 de noviembre 2024. *Auto de segundo	NO CUMPLE Con lo estipulado en: Artículo 34 de la ley 222 de 1995 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.	Presidente y Tesorero.

		requerimiento No. 038 del 23 de abril 2025.		
7. ASPECTOS TRIBUTARIOS	No presenta información.	No presentó el RUT, incumpliendo con lo solicitado en: *Auto de requerimientos No. 136 del 8 de noviembre 2024. *Auto de segundo requerimiento No. 038 del 23 de abril 2025.	NO CUMPLE con: Obligaciones tributarias y registro de Dignatarios inscritos en el RUT.	Presidente y Tesorero.

3. CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

En atención a la motivación realizada en el acápite anterior y como resultado de la aplicación de los principios, técnicas y procedimientos realizados para el presente informe, se determinó que los dignatarios ELDA YADISMA BOHORQUEZ CUESTA identificada con cedula de ciudadanía No. 23.417.972, en calidad de presidente y JAIRO JAIR CUESTA GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.810.153, en calidad de tesorero de la Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro, Municipio de Sabanalarga, Departamento de Casanare, NO HAN DADO CUMPLIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO de los hallazgos especificados en el acta de visita de fecha 06 de octubre de 2024.

Este concepto se emite de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, de manera que el informe proporciona una base razonable para fundamentar la opinión y las apreciaciones expresadas en el concepto. La inspección incluyó la verificación de documentos que soportan la gestión de la Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro, Municipio de Sabanalarga, Departamento de Casanare, de acuerdo a las disposiciones legales, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2270 de 2019 y demás normas emitidas que regulan la contabilidad de los Organismos Comunales.

El presente Concepto Contable se emite a los Veintinueve (29) días del mes de julio de 2025.

Sin otro particular,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
Profesional Contable- CPSP No. 0632-2025



ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>

Respuesta Auto de Traslado 0219 -2025- CONCEPTO CONTABLE JAC BARRIO DE EL CENTRO SABANALARGA

1 mensaje

ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>
Para: angelicacomunal@gmail.com

29 de julio de 2025, 10:52

Cordial saludo Dra Angelica López,

Adjunto envié copia concepto contable emitido a JAC del barrio el Centro Municipio de Sabanalarga, solicitado el 25 de julio 2025, el documento original se encuentra archivado en el expediente 2024-032

atentamente,

Zulma Esperanza Pan Urriola.
Contadora Pública



2.2 CONCEPTO CONTABLE B. CENTRO SABANALARGA.pdf
2878K

CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

Dependencia:	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dirección de Desarrollo Comunitario
Expediente No.	2024-0041
Organismo Comunal a Inspeccionar:	Junta de Acción Comunal de la Vereda el Fiscal Sector San Marcos, Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, con personería jurídica reconocida mediante resolución No.0732, el día 16 de agosto de 2005, expedida por la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Solicitante y/o peticionarios:	De Oficio
Asunto	Concepto Contable de diligencia de Inspección, Vigilancia y Control realizada a la Junta de Acción Comunal de la Vereda el Fiscal Sector San Marcos, Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare. Según Auto de traslado No.0242 del 22 de julio de 2025.

1. ANTECEDENTES

Que, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario viene adelantando su función constitucional y legal, en cumplimiento de la Ley 2166 de 2021, Artículos 73 y subsiguientes, para realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a los organismos comunales de primer y segundo grado en el Departamento de Casanare.

Que, mediante el Auto 059 del 11 de octubre de 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario ordenó de oficio, realizar visita de Inspección, vigilancia y control a la Junta de Acción Comunal de la Vereda el Fiscal Sector San Marcos, Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el día veinte (20) de octubre de 2024, se realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control, por parte de los profesionales ANGELICA LÓPEZ LÓPEZ abogada y OLGA LUCIA MEDINA HERNÁNDEZ Contadora Pública. De dicha diligencia, se dejó registro en el acta de visita, de los hallazgos encontrados que debían subsanar los dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la Vereda el Fiscal Sector San Marcos, Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, cuya acta fue notificada al representante del Organismo Comunal ORALIA GARZON GARCIA el mismo día.

Que, los hallazgos contables y Financieros encontrados fueron los siguientes:

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

Carrera 20 N° 08-02, piso 4 CAD, Tel.: 6336339 Ext. 1441-40 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desarrollocomuntario@casanare.gov.co

ITEM	HALLAZGOS	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO	Presenta libro físico bajo el No. 0847 del 02 de mayo de 2017, con 102 folios, del No. 2 al 31 la información corresponde a los datos de inventario, se solicita corrección por parte de asistencia técnica que inicien en el folio 32, a partir de la fecha 26/03/2024 y se evidencia que presenta tachones, información diligenciada hasta el 14/10/2024, con saldo de \$ 89.200. Presenta los soportes de pago, pero no tiene el formato de ingreso y egreso.	Tesorero
3- BANCOS Y SUS EXTRACTOS BANCARIOS, SOPORTES DE CONSIGNACIÓN O RETIRO Y CONCILIACIONES BANCARIAS	No tiene libro registrado, pero si tienen cuenta bancaria ahorros No. 486400104166 del banco Agrario, aperturada el 19/12/2023 con \$ 100.000, no tienen extracto bancario en razón a que a la fecha no tienen movimiento y la cuenta esta inactiva.	Tesorero
4-INVENTARIOS	Presenta el libro con registro No. 387 del 13 de julio de 2024, sin ninguna información.	Tesorero
5- ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS.	No Tienen	Presidente y Tesorero.
7. ASPECTOS TRIBUTARIOS	No se evidencian	Presidente y Tesorero.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir, mediante auto No. 139 del 15 de noviembre de 2024, a la Junta de Acción Comunal de la Vereda el Fiscal Sector San Marcos, Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir por segunda vez, mediante auto No. 035 del 23 de abril de 2025, a la Junta de Acción Comunal de la Vereda el Fiscal Sector San Marcos, Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, las señoras ORALIA GARZON GARCIA, en calidad de presidente y MARIELA MALAMBO YARA, en calidad de tesorera de la Junta de Acción Comunal de la Vereda el Fiscal Sector San Marcos, Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, no realizaron la entrega de documentación contable y financiera.

Que, en razón de lo anterior, mediante Auto No. 0242 de fecha 22 de julio 2025 se corre traslado a la suscrita, para verificar la información contable que reposa en el expediente objeto de estudio.

2. CONSIDERACIONES

Que, las señoras ORALIA GARZON GARCIA, en calidad de presidente y MARIELA MALAMBO YARA, en calidad de tesorera de la Junta de Acción Comunal de la Vereda el Fiscal Sector San Marcos, Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, no entregaron la documentación solicitada en los autos de requerimiento dentro del término establecido, en lo relacionado con los hallazgos contables y financieros, encontrándose en el expediente No. 2024-0041 lo siguiente:

ITEM	HALLAZGOS	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO	SUSTENTO NORMATIVO	RESPONSABLE
1- CAJA GENERAL Y SOPORTES DE COMPROBANTES DE INGRESO Y EGRESO	Presenta libro físico bajo el No. 0847 del 02 de mayo de 2017, con 102 folios, del No. 2 al 31 la información corresponde a los datos de inventario, se solicita corrección por parte de asistencia técnica que inicien en el folio 32, a partir de la fecha 26/03/2024 y se evidencia que presenta tachones, información diligenciada hasta el 14/10/2024, con saldo de \$ 89.200. Presenta los soportes de pago, pero no tiene el formato de ingreso y egreso.	No presentó el libro de Tesorería y/o Caja General registrado bajo el No. 0847 del 02 de mayo de 2017, por tal motivo no se pudo evidenciar el cumplimiento en cuanto a su diligenciamiento a partir del folio 32, desde el 26/03/2024, debe diligenciar claramente la fecha de la transacción, concepto del ingreso y gasto, beneficiario y número de soporte, de igual forma no presentó comprobantes de ingresos y egresos.	NO CUMPLE con lo estipulado en: Artículo 65, literal a de la ley 2166. Decreto Reglamentario 1501 de 2023. Art.2.3.2.1.4.1, parágrafo 2. Estatutos del Organismo de Acción Comunal, Art. 133, literal a.	Tesorero
3- BANCOS Y SUS EXTRACTOS BANCARIOS, SOPORTES DE CONSIGNACIÓN O RETIRO Y CONCILIACIONES BANCARIAS	No tiene libro registrado, pero si tienen cuenta bancaria ahorros No. 486400104166 del banco Agrario, apertura el 19/12/2023 con \$ 100.000, no tienen extracto bancario en razón a que a la fecha no tienen movimiento y la cuenta esta inactiva.	No presentó el libro de bancos, por tal motivo no se pudo evidenciar el cumplimiento del registro y sello ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, de igual forma tampoco se pudo evidenciar su diligenciamiento con los movimientos de la cuenta bancaria desde su apertura.	NO CUMPLE con lo estipulado en: Ley 2166 de 2021, Art. 65 Decreto Reglamentario 1501 de 2023. Art.2.3.2.1.4.1, parágrafo 2. Estatutos del	Tesorero

		No presentaron conciliaciones bancarias y sus extractos bancarios, incumpliendo con lo solicitado en: **Auto de requerimientos No. 139 del 15 de noviembre 2024. *Auto de segundo requerimiento No. 035 del 23 de abril 2025.	organismo Comunal Art. 133 literal b.	
4-INVENTARIOS	Presenta el libro con registro No. 387 del 13 de julio de 2024, sin ninguna información.	No presentó el libro de inventarios registrado bajo el No. 387 del 13 de julio de 2024, por tal motivo no se puede evidenciar el registro de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a lo establecido en los estatutos del Organismo Comunal, incumpliendo con lo solicitado en: *Auto de requerimiento No. 139 del 15 de noviembre 2024. *Auto de segundo requerimiento No. 035 del 23 de abril 2025.	NO CUMPLE con lo estipulado en: Ley 2166 de 2021, Art. 65 Decreto Reglamentario 1501 de 2023. Art.2.3.2.1.4.1, parágrafo 2. Estatutos del organismo Comunal Art. 134.	Tesorero
5- ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS.	No Tienen	No presentó Estados Financieros con corte al año 2023, incumpliendo con lo solicitado en: *Auto de requerimiento No. 139 del 15 de noviembre 2024. *Auto de segundo requerimiento No. 035 del 23 de abril 2025.	NO CUMPLE Con lo estipulado en: Artículo 34 de la ley 222 de 1995 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.	Presidente y Tesorero.
7. ASPECTOS TRIBUTARIOS	No se evidencian	No presentó el RUT, incumpliendo con lo solicitado en:	NO CUMPLE con: Obligaciones	Presidente y Tesorero. 

		*Auto de requerimiento No. 139 del 15 de noviembre 2024. *Auto de segundo requerimiento No. 035 del 23 de abril 2025.	tributarias y registro de Dignatarios inscritos en el RUT.	
--	--	--	--	--

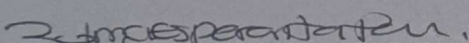
3. CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

En atención a la motivación realizada en el acápite anterior y como resultado de la aplicación de los principios, técnicas y procedimientos realizados para el presente informe, se determinó que las Dignatarias ORALIA GARZON GARCIA identificada con cedula de ciudadanía No. 40.366.629, en calidad de presidente y MARIELA MALAMBO YARA, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.949.945, en calidad de tesorero de la Junta de Acción Comunal de la Vereda el Fiscal Sector San Marcos, Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, NO HAN DADO CUMPLIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO de los hallazgos especificados en el acta de visita de fecha 20 de octubre de 2024.

Este concepto se emite de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, de manera que el informe proporciona una base razonable para fundamentar la opinión y las apreciaciones expresadas en el concepto. La inspección incluyó la verificación de documentos que soportan la gestión de la Junta de Acción Comunal de la Vereda el Fiscal Sector San Marcos, Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, de acuerdo a las disposiciones legales, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2270 de 2019 y demás normas emitidas que regulan la contabilidad de los Organismos Comunales.

El presente Concepto Contable se emite a los Veintinueve (29) días del mes de julio de 2025.

Sin otro particular,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
Profesional Contable- CPSP No. 0632-2025



ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>

Respuesta Auto de Traslado 0242-2025- CONCEPTO CONTABLE JAC EL FISCAL- VILLANUEVA

1 mensaje

ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>

29 de julio de 2025, 20:03

Para: angelicacomunal@gmail.com

Cordial saludo Dra Angelica López,

Adjunto envió copia concepto contable emitido a JAC de la vereda el Fiscal Municipio de Villanueva, solicitado el 25 de julio 2025, el documento original se encuentra archivado en el expediente 2024-0041

atentamente,

Zulma Esperanza Pan Urriola.
Contadora Pública



CONCEPTO CONTABLE EL FISCAL VILLANUEVA.pdf

1840K

CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

Dependencia:	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dirección de Desarrollo Comunitario
Expediente No.	2023-014
Organismo Comunal a Inspeccionar:	Junta de Acción Comunal del Barrio los Centauros, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, con personería jurídica reconocida mediante resolución No.1954, el día 23 de julio de 1982, expedida por el Ministerio de Gobierno.
Solicitante y/o peticionarios:	De Oficio
Asunto	Concepto Contable de diligencia de Inspección, Vigilancia y Control realizada a la Junta de Acción Comunal del Barrio los Centauros, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare. Según Auto de traslado No.0250 del 23 de julio de 2025.

1. ANTECEDENTES

Que, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario viene adelantando su función constitucional y legal, en cumplimiento de la Ley 2166 de 2021, Artículos 73 y subsiguientes, para realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a los organismos comunales de primer y segundo grado en el Departamento de Casanare.

Que, mediante el Auto 116 del 06 de septiembre de 2023, la Dirección de Desarrollo Comunitario ordenó de oficio, realizar visita de Inspección, vigilancia y control a la Junta de Acción Comunal del Barrio los Centauros, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el día treinta (30) de septiembre de 2023, se realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control, por parte de los profesionales NELSON PANQUEVA abogado y EDUARDO VILLEGAS Contador Público. De dicha diligencia, se dejó registro en el acta de visita, de los hallazgos encontrados que debían subsanar los dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio los Centauros, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, cuya acta fue notificada al representante del Organismo Comunal JORGE LEONARDO NARANJO FONTECHA el mismo día.

Que, los hallazgos contables y Financieros encontrados fueron los siguientes:

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:

Carrera 20 N° 08-02, piso 4 CAD, Tel.: 6336339 Ext. 1441-40 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desarrollocomunitario@casanare.gov.co

ITEM	HALLAZGOS	RESPONSABLE
3- BANCOS Y SUS EXTRACTOS BANCARIOS, SOPORTES DE CONSIGNACIÓN O RETIRO Y CONCILIACIONES BANCARIAS	No tienen cuenta bancaria, abrir cuenta bancaria a nombre del Organismo Comunal.	Tesorero
5- ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS.	No presenta Estados Financieros básicos balance general, y estado de resultado de los periodos fiscales 2022 y 2023, elaborar los Estados Financieros básicos balance general, y estado de resultado de los periodos fiscales 2022 y 2023.	Presidente y Tesorero.
7. ASPECTOS TRIBUTARIOS	RUT se encuentra desactualizado, actualizarlo.	Presidente y Tesorero.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir, mediante auto No. 136 del 08 de noviembre de 2024, a la Junta de Acción Comunal del Barrio los Centauros, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, el 03 de octubre de 2023, el profesional EDUARDO VILLEGAS, (Contador Público) emitió CONCEPTO CONTABLE DE INCUMPLIMIENTO y Plan de mejoramiento de los hallazgos realizados a la Junta de Acción Comunal del Barrio los Centauros, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir, mediante auto No. 135 del 02 de octubre de 2023, a la Junta de Acción Comunal del Barrio los Centauros, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir por segunda vez, mediante auto No. 0123 del 12 de mayo de 2025, a la Junta de Acción Comunal del Barrio los Centauros, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, los señores JORGE LEONARDO NARANJO FONTECHA, en calidad de presidente y MARIA ALICIA FERNANDEZ ABRIL, en calidad de tesorera de la Junta de Acción Comunal del Barrio los Centauros, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, no realizaron la entrega de documentación contable y financiera.

Que, en razón de lo anterior, mediante Auto No. 0250 de fecha 23 de julio 2025 se corre traslado a la suscrita, para verificar la información contable que reposa en el expediente objeto de estudio.

Carrera 20 N° 08-02, piso 4 CAD, Tel.: 6336339 Ext. 1441-40 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desarrollocomunitario@casanare.gov.co

2. CONSIDERACIONES

Que, en razón a que los señores JORGE LEONARDO NARANJO FONTECHA, en calidad de presidente y MARIA ALICIA FERNANDEZ ABRIL, en calidad de tesorera de la Junta de Acción Comunal del Barrio los Centauros, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, no entregaron la documentación solicitada en los autos de requerimiento dentro del término establecido, en lo relacionado con los hallazgos contables y financieros, se realiza la verificación en el expediente No. 2023-014 encontrándose lo siguiente:

ITEM	HALLAZGOS	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO	SUSTENTO NORMATIVO	RESPONSABLE
3- BANCOS Y SUS EXTRACTOS BANCARIOS, SOPORTES DE CONSIGNACIÓN O RETIRO Y CONCILIACIONES BANCARIAS	No tienen cuenta bancaria, abrir cuenta bancaria a nombre del Organismo Comunal.	No presentó la apertura de la cuenta bancaria a nombre del Organismo Comunal, es importante que los movimientos contables ingresos y egresos de la cuenta se contabilicen en su respectivo libro de bancos, el cual debe estar registrado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, incumple con: *Auto de requerimientos No. 0123 del 12 de mayo 2025. *Auto de requerimiento No. 135 del 02 de octubre 2023.	NO CUMPLE con lo estipulado en: Ley 2166 de 2021, Art. 65 Decreto Reglamentario 1501 de 2023. Art.2.3.2.1.4.1, parágrafo 2. Estatutos del organismo Comunal Art. 143 literal b.	Tesorero
5- ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS.	No presenta Estados Financieros básicos balance general, y estado de resultado de los periodos fiscales 2022 y 2023, elaborar los Estados Financieros básicos balance general, y estado de resultado de los periodos fiscales 2022 y 2023.	No presentó Estados Financieros correspondientes a las vigencias 2022 y 2023, incumpliendo con lo solicitado en: * Auto de requerimientos No. 0123 del 12 de mayo 2025. *Auto de requerimiento No. 135 del 02 de octubre 2023.	NO CUMPLE Con lo estipulado en: Artículo 34 de la ley 222 de 1995 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.	Presidente y Tesorero.
7. ASPECTOS TRIBUTARIOS	RUT se encuentra desactualizado, actualizarlo.	No presentó el RUT, incumpliendo con lo solicitado en:	NO CUMPLE con: Obligaciones	Presidente y Tesorero.

		* Auto de requerimientos No. 0123 del 12 de mayo 2025. *Auto de requerimiento No. 135 del 02 de octubre 2023.	tributarias y registro de Dignatarios inscritos en el RUT.	
--	--	---	--	--

3. CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

En atención a la motivación realizada en el acápite anterior y como resultado de la aplicación de los principios, técnicas y procedimientos realizados para el presente informe, se determinó que los dignatarios JORGE LEONARDO NARANJO FONTECHA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.115.852.712, en calidad de presidente y MARIA ALICIA FERNANDEZ ABRIL, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.794.777, en calidad de tesorera de la Junta de Acción Comunal del Barrio los Centauros, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, NO HAN DADO CUMPLIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO de los hallazgos especificados en el acta de visita de fecha 30 de septiembre de 2023.

Este concepto se emite de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, de manera que el informe proporciona una base razonable para fundamentar la opinión y las apreciaciones expresadas en el concepto. La inspección incluyó la verificación de documentos que soportan la gestión de la Junta de Acción Comunal del Barrio los Centauros, Municipio de Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, de acuerdo a las disposiciones legales, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2270 de 2019 y demás normas emitidas que regulan la contabilidad de los Organismos Comunales.

El presente Concepto Contable se emite a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

Sin otro particular,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
Profesional Contable- CPSP No. 0632-2025



ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>

Respuesta Auto de Traslado 0250-2025- CONCEPTO CONTABLE JAC BARRIO LOS CENTAUROS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

1 mensaje

ZULMA PAN <zulmapanddc2024@gmail.com>
Para: danielssl.comunales@gmail.com

5 de agosto de 2025, 14:47

Cordial saludo Dr Daniel,

Adjunto envié copia concepto contable emitido a JAC BARRIO LOS CENTAUROS MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, el documento original reposa en el expediente 2023-014

atentamente,

Zulma Esperanza Pan Urriola.
Contadora Pública



2.4 CONCEPTO CONTABLE CENTAURO PAZ ARIPORO.pdf
2229K



INFORME
FO-GD-09
19-09-2024
V.02

CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

Dependencia:	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dirección de Desarrollo Comunitario
Expediente No.	2024-0006
Organismo Comunal a Inspeccionar:	Junta de Acción Comunal Barrio el Portal, Centro Poblado Santa Fe de Morichal, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, con personería jurídica reconocida mediante resolución No.0587, el día 24 de noviembre de 2010, expedida por la Secretaría de Gobierno y desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare.
Solicitante y/o peticionarios:	De Oficio
Asunto	Concepto Contable de diligencia de Inspección, Vigilancia y Control realizada a la Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro, Municipio de Sabanalarga, Departamento de Casanare. Según Auto de traslado No.0248 del 23 de julio de 2025.

1. ANTECEDENTES

Que, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario viene adelantando su función constitucional y legal, en cumplimiento de la Ley 2166 de 2021, Artículos 73 y subsiguientes, para realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a los organismos comunales de primer y segundo grado en el Departamento de Casanare.

Que, mediante el Auto 006 del 17 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario ordenó de oficio, realizar visita de Inspección, vigilancia y control a la Junta de Acción Comunal Barrio el Portal, Centro Poblado Santa Fe de Morichal, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el día trece (13) de julio de 2024, se realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control, por parte de los profesionales OSCAR LEONARDO CONDIA abogado y JOSE VICENTE TORRES Contador Público. De dicha diligencia, se dejó registro en el acta de visita, de los hallazgos encontrados que debían subsanar los dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio el Portal, Centro Poblado Santa Fe de Morichal, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare cuya acta fue notificada al representante del Organismo Comunal JAMES ORLANDO MONTAÑEZ el mismo día.

Que, los hallazgos contables y Financieros encontrados fueron los siguientes:

HALLAZGOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

LIBROS DE CONTABILIDAD Y SOPORTES CONTABLES:		
ITEM	HALLAZGOS	RESPONSABLE
4-INVENTARIOS	Manifiesta el señor presidente que no hay libro de inventario, pero que tienen inventario de la	Tesorero



INFORME
FO-GD-09
19-09-2024
V.02

	Organización Comunal.	
	Registrar el libro de inventario ante la Secretaría de Gobierno, Dirección de Desarrollo Comunitario.	
7. ASPECTOS TRIBUTARIOS	Se recomienda actualizar el RUT y tener en cuenta las responsabilidades tributarias. Se solicita sacar el RUT ante la DIAN	Presidente y Tesorero.

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a requerir, mediante auto No. 0175 del 17 de JUNIO de 2025, a la Junta de Acción Comunal Barrio el Portal, Centro Poblado Santa Fe de Morichal, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare para que dieran cumplimiento de los hallazgos realizados en la visita antes señalada, en un término de quince (15) días hábiles, so pena de ser sancionados con forme lo establece la normatividad vigente.

Que, los señores JAMES ORLANDO MONTAÑEZ, en calidad de presidente y ELSA BELTRAN DE ALVARADO, en calidad de tesorera de la Junta de Acción Comunal de el Barrio el Portal, Centro Poblado Santa Fe de Morichal, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare no realizaron la entrega de documentación contable y financiera.

Que, en razón de lo anterior, mediante Auto No. 0248 de fecha 23 de julio 2025 se corre traslado a la suscrita, para verificar la información contable que reposa en el expediente objeto de estudio.

2. CONSIDERACIONES

Que, en razón a que las señores JAMES ORLANDO MONTAÑEZ, en calidad de presidente y ELSA BELTRAN DE ALVARADO, en calidad de tesorera de la Junta de Acción Comunal de el Barrio el Portal, Centro Poblado Santa Fe de Morichal, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare no entregaron la documentación solicitada en Plan de mejoramiento y auto de requerimiento dentro del término establecido, en lo relacionado con los hallazgos contables y financieros, se realiza la verificación en el expediente No. 2024-0032 encontrándose lo siguiente:

ITEM	HALLAZGOS	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO	SUSTENTO NORMATIVO	RESPONSABLE
4-INVENTARIOS	Manifiesta el señor presidente que no hay libro de inventario, pero que tienen inventario de la Organización Comunal. Registrar el libro de inventario ante la Secretaría de Gobierno, Dirección de Desarrollo Comunitario.	No presentó el libro de inventarios, registrado ante la Dirección de Desarrollo Comunitario, por tal motivo no se puede verificar el registro de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a lo establecido en sus estatutos, que permita evidenciar su estado y la cuantificación del mismo, incumpliendo con lo solicitado en:	NO CUMPLE con lo estipulado en: Ley 2166 de 2021, Art. 65 Decreto Reglamentario 1501 de 2023. Art.2.3.2.1.4.1, parágrafo 2. Estatutos del organismo	Tesorero

		*Auto de requerimiento No. 0175 del 17 de junio 2025. *Plan de mejoramiento de visita de IVC del 13/07/2024.	Comunal Art. 108.	
7. ASPECTOS TRIBUTARIOS	Se recomienda actualizar el RUT y tener en cuenta las responsabilidades tributarias. Se solicita sacar el RUT ante la DIAN	No presentó el RUT, incumpliendo con lo solicitado en: *Auto de requerimiento No. 0175 del 17 de junio 2025. *Plan de mejoramiento de visita de IVC del 13/07/2024.	NO CUMPLE con: Obligaciones tributarias y registro de Dignatarios inscritos en el RUT.	Presidente y Tesorero.

3. CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

En atención a la motivación realizada en el acápite anterior y como resultado de la aplicación de los principios, técnicas y procedimientos realizados para el presente informe, se determinó que los dignatarios JAMES ORLANDO MONTAÑEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 9.652.417, en calidad de presidente y ELSA BELTRAN DE ALVARADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.403.544, en calidad de tesorera de la Junta de Acción Comunal del Barrio el Portal, Centro Poblado Santa Fe de Morichal, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare NO HAN DADO CUMPLIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO de los hallazgos especificados en el acta de visita de fecha 13 de julio de 2024.

Este concepto se emite de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, de manera que el informe proporciona una base razonable para fundamentar la opinión y las apreciaciones expresadas en el concepto. La inspección incluyó la verificación de documentos que soportan la gestión de la Junta de Acción Comunal del Barrio el Portal, Centro Poblado Santa Fe de Morichal, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare de acuerdo a las disposiciones legales, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2270 de 2019 y demás normas emitidas que regulan la contabilidad de los Organismos Comunales.

El presente Concepto Contable se emite a los ocho (08) días del mes de agosto de 2025.

Sin otro particular,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
Profesional Contable- CPSP No. 0632-2025

CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

Dependencia:	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dirección de Desarrollo Comunitario
Expediente No.	2022-016
Organismo Comunal a Inspeccionar:	Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo, Municipio de Monterrey, Departamento de Casanare, con personería jurídica reconocida mediante resolución No.804, el día 06 de julio de 2020, expedida por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare.
Solicitante y/o peticionarios:	De Oficio
Asunto	Concepto Contable de diligencia de Inspección, Vigilancia y Control realizada a la Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo, Municipio de Monterrey, Departamento de Casanare. Según Auto de traslado No.0249 del 23 de julio de 2025.

1. ANTECEDENTES

Que, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario viene adelantando su función constitucional y legal, en cumplimiento de la Ley 2166 de 2021, Artículos 73 y subsiguientes, para realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a los organismos comunales de primer y segundo grado en el Departamento de Casanare.

Que, mediante el Auto No. 091 del 01 de agosto de 2023, la Dirección de Desarrollo Comunitario ordenó realizar Apertura de Investigación y Formulación de cargos en contra de la Persona Jurídica y algunos dignatarios de la Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo, Municipio de Monterrey, Departamento de Casanare.

Que, en relación con lo anterior, los cargos de tipo contable y financiero formulados a los Dignatarios SONIA ARELIS SOLANO MANOSALVA identificada con cedula de ciudadanía N° 1.043.666.638 en calidad de Administradora y JOSE HERNANDO TORRES MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.432.416 en calidad de Coordinador de Finanzas, fueron los siguientes:

CARGOS FORMULADOS AUTO No. 091 del 01 de agosto de 2023	RESPONSABLE
CARGO SEGUNDO: Omisión de sus funciones como administradora (2022-2026) de la Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo, Municipio de Monterrey, Departamento de Casanare, al no aportar la correspondiente acta de empalme con los dignatarios del periodo 2026-2022.	SONIA ARELIS SOLANO MANOSALVA Administradora
CARGO UNICO: Omisión de sus funciones como Coordinador de Finanzas (2022-2026) de la Junta de Vivienda Comunitaria Valles	JOSE HERNANDO TORRES MENDOZA

Carrera 20 N° 08-02, piso 4 CAD, Tel.: 6336339 Ext. 1441-40 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - desarrollocomunitario@casanare.gov.co

de San Eduardo, Municipio de Monterrey, Departamento de Casanare, al no contar con libro de caja menor y libro de bancos, al no diligenciar el libro de inventarios registrado en la Secretaría de Gobierno con el No. 0948 del 21 de junio de 2017 y no presentar los soportes contables correspondientes.	Coordinador de Finanzas
---	-------------------------

Que, la Señora SONIA ARELIS SOLANO MANOSALVA, en calidad de Administradora de la Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo, Municipio de Monterrey, Departamento de Casanare, el día doce (12) de junio de 2025, a través del correo electrónico vallesdesaneducardo2021@gmail.com realizo solicitud de prorroga para subsanar la formulación de cargos realizados en el Auto No. 091 del 01 de agosto 2013.

Que, la Señora SONIA ARELIS SOLANO MANOSALVA, en calidad de Administradora de la Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo, Municipio de Monterrey, Departamento de Casanare, el día tres (03) de julio de 2025, presento sus descargos a los cargos formulados mediante correo electrónico vallesdesaneducardo2021@gmail.com Radicado No. 1250701240010775, con documentación en noventa y dos (92) folios.

2. CONSIDERACIONES

Que, en atención a que la señora SONIA ARELIS SOLANO MANOSALVA, en calidad de Administradora de la Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo, Municipio de Monterrey, Departamento de Casanare, el día tres (03) de julio de 2025, presento sus descargos a los cargos formulados mediante correo electrónico vallesdesaneducardo2021@gmail.com Radicado No. 1250701240010775, con documentación en noventa y dos (92) folios.

Que, mediante Auto No. 0249 de fecha 23 de julio de 2025, se decreta la práctica de pruebas y se corre traslado a la suscrita, para verificar la información contable y financiera presentada en los descargos que reposa en el expediente objeto de estudio, el cual consta de un total de 146 folios, encontrándose lo siguiente:

CARGOS FORMULADOS AUTO No. 091 del 01 de agosto de 2023	DESCARGOS	RESPONSABLE
CARGO SEGUNDO: Omisión de sus funciones como administradora (2022-2026) de la Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo, Municipio de Monterrey, Departamento de Casanare, al no aportar la correspondiente acta de empalme con los dignatarios del periodo 2026-2022.	En el expediente objeto de estudio desde de la página No. 52 a la página No.145 presentan los descargos a los cargos formulados, se evidencia que la señora Sonia Arelis Solano Manosalva, Administradora de la Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo No presentó el acta de empalme correspondiente a su Directiva. Por lo anterior, no es posible conocer los bienes, proyectos, ingresos, deudas, cuentas bancarias, compromisos adquiridos y demas aspectos relevantes que recibio la Directiva de la Junta de Vivienda Comunitaria. Es importante mencionar para este caso	SONIA ARELIS SOLANO MANOSALVA Administradora JOSE HERNANDO TORRES MENDOZA Coordinador de Finanzas

	puntal, que también es responsabilidad del tesorero presentar acta de empalme en la parte Contable y Financiera.	
CARGO UNICO: Omisión de sus funciones como Coordinador de Finanzas (2022-2026) de la Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo, Municipio de Monterrey, Departamento de Casanare, al no contar con libro de caja menor y libro de bancos, al no diligenciar el libro de inventarios registrado en la Secretaría de Gobierno con el No. 0948 del 21 de junio de 2017 y no presentar los soportes contables correspondientes.	En el expediente objeto de estudio desde de la página No. 52 a la página No.145 presentan los descargos a los cargos formulados, se evidencia que el señor JOSE HERNANDO TORRES MENDOZA Coordinador de Finanzas de la Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo No presentó libro de caja menor, libro de bancos, libro de inventarios No. 0448 del 21 junio de 2017 y los soportes contables correspondientes, por tal motivo no se puede evaluar el cumplimiento del cargo formulado.	JOSE HERNANDO TORRES MENDOZA Coordinador de Finanzas

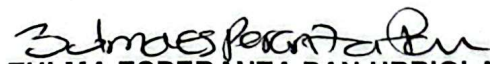
3. CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE

En atención a la motivación realizada en el acápite anterior y como resultado de la aplicación de los principios, técnicas y procedimientos realizados para el presente informe, se determinó que los dignatarios SONIA ARELIS SOLANO MANOSALVA identificada con cedula de ciudadanía N° 1.043.666.638 en calidad de Administradora y JOSE HERNANDO TORRES MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.432.416 en calidad de Coordinador de Finanzas, con la documentación allegada NO DIERON CUMPLIMIENTO Contable y Financiero a los cargos formulados en el Auto No. 091 del 01 de agosto de 2023, de Apertura de Investigación y Formulación de cargos en contra de la Persona Jurídica y algunos dignatarios de la Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo, Municipio de Monterrey, Departamento de Casanare.

Este concepto se emite de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, de manera que el examen proporciona una base razonable para fundamentar la opinión y las apreciaciones expresados en el concepto. El control incluyó el examen de documentos que soportan la gestión de la Junta de Vivienda Comunitaria Valles de San Eduardo, Municipio de Monterrey, Departamento de Casanare, de acuerdo con las disposiciones legales, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Decreto 2649 de 1993, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2270 de 2019 y demás normas emitidas que regulan la contabilidad de los organismos comunales.

El presente Concepto Contable se emite a los trece (13) días del mes de agosto de 2025.

Sin otro particular,


ZULMA ESPERANZA PAN URRIOLA
Profesional Contratado CPSP No. 0632-2025

id	tipo_solicitud	fecha_solicitud	municipio	organismo_comunal	archivo_auto_visita	archivo_acta_visita	concepto_contador_visita	concepto_contador_1	concepto_contador_2	archivo_contador_2	responsable_proceso_2
2024-0061	DE OFICIO	15/10/2024	CHÁMEZA	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA "URBANIZACION MODELO"	0061.archivo_auto_visita.1 65400.2 JVC BARRIO MODELO CHAMEZA-1-	0061.archivo_acta_visita.165400.2 JVC BARRIO	debe subsanar los siguientes hallazgos:		la motivación realizada en el acápite	24-0061.archivo_contador_re	ZULMA PAN
2024-0055	DE OFICIO	15/10/2024	AGUAZUL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA FLORIDA	0055.archivo_auto_visita.2 10010.5 JAC VDA LA FLORIDA AGUAZUL-1-	0055.archivo_acta_visita.210011.5 JAC VDA LA	debe subsanar los siguientes hallazgos:		la motivación realizada en el acápite	24-0055.archivo_contador_re	ZULMA PAN
2024-078	DE OFICIO	1/11/2024	YOPAL	ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE MORICHAL	078.archivo_auto_visita.22 1149.11 ASOJUNTAS CORREGIMIENTO DE	078.archivo_acta_visita.221149.11 ASOJUNTAS	Inspección, Vigilancia y Control, realizada el día 09 de noviembre 2024, de	078.concepto_contador_1.210 605.1			ZULMA PAN
2024-003	DE OFICIO	17/06/2024	YOPAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PORFIA			Inspección, Vigilancia y Control, realizada el día veintidós (22) de junio	003.concepto_contador_1.210 440.2			ZULMA PAN
2024-006	DE OFICIO	17/06/2024	YOPAL	COMUNAL BARRIO EL PORTAL - CENTRO POBLADO SANTA FE DE MORICHAL							ZULMA PAN
2024-0032	DE OFICIO		SABANALARGA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTRO	0032.archivo_auto_visita.2 11918. Auto 0042 Barrio Centro IVC_organized.pdf	0032.archivo_acta_visita.211918. Acta de Visita de	general, previamente diligenciado a corte 2024.		que los dignatarios ELDA	24-0032.archivo_contador_re	ZULMA PAN
20024-0041	DE OFICIO		VILLANUEVA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL FICAL SECTOR SAN MARCOS	ivc_Files_/20024-0041.archivo_auto_visita.0 40552.pdf	ivc_Files_/20024-0041.archivo_acta_visita.040552.pdf	general, desde el año 2021 con la información diligenciada con corte		que las Dignatarios ORALIA	024-0041.archivo_contador_re	ZULMA PAN
2022-005 A	A PETICION	30/11/2021	SAN LUIS DE F	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MATA DE SANTO	ivc_Files_/2022-005 A.archivo_auto_visita.1508 51.pdf	005 A.archivo_acta_visita.150851.pdf			En atención a	22-005 A.archivo_contador_reque	ZULMA PAN
2022-040	DE OFICIO		CHÁMEZA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SUBNORMAL LA ESPERANZA	ivc_Files_/2022-040.archivo_auto_visita.15 5539.pdf	ivc_Files_/2022-040.archivo_acta_visita.155539.pdf					ZULMA PAN
2023-005	A PETICION	25/04/2023	YOPAL	COMUNAL CORREGIMIENTO TILODIRAN VEREDA TILODIRAN	ivc_Files_/2023-005.archivo_auto_visita.16 1801.pdf	ivc_Files_/2023-005.archivo_acta_visita.161801.pdf					ZULMA PAN
2022-016	DE OFICIO		MONTERREY	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA VALLES DE SAN EDUARDO	ivc_Files_/2022-016.archivo_auto_visita.15 2801.pdf	ivc_Files_/2022-016.archivo_acta_visita.152801.pdf					ZULMA PAN
2023-014	DE OFICIO		PAZ DE ARIPO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS CENTAUROS	ivc_Files_/2023-014.archivo_auto_visita.15 0416.pdf	ivc_Files_/2023-014.archivo_acta_visita.150416.pdf			que los dignatarios JORGE	23-014.archivo_contador_req	ZULMA PAN
2025-006	A PETICION	3/03/2024	AGUAZUL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN RAFAEL	ivc_Files_/2025-006.archivo_auto_visita.13 5927. AUTO VISITA 029.pdf	006.archivo_acta_visita.135927. VISITA IVC JAC VDA					ZULMA PAN

AVANCE PLAN DE ACCION CONTADORES PÚBLICOS IVC CON CORTE AGOSTO 16 2025

DESGLOSE DE ACTIVIDADES	META Aporte al proyecto	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	% DE AVANCE	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	Responsable
1. Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de inspección, vigilancia y control, de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal.	20	0	1). 09/04/2025 JAC VEREDA MUNDO NUEVO -MANI	1). 02/05/2025 JAC VEREDA SAN LUIS DEL ARIPORO - PAZ DE ARIPORO 2). 13/05/2025 JAC VEREDA EL TIESTAL - YOPAL	1) 11/06/2025 JAC CIUDADELA MONTECARLO. 2) 05/06/2025 JAC VEREDA ARENITAS. 3) 04/06/2025 JAC BARRIO DALEL BARON. 4) 16/06/2025 ASOJUNTAS RECETOR.	1) 17/07/2025 JAC VEREDA CAÑO CHIQUITO. 2) 17/07/2025 JAC VEREDA MUNDO NUEVO	2.1 CONCEPTO BARRIO PALMARITO TAURAMENA 2.2 CONCEPTO SAN JOSE DE CAÑO SECO YOPAL 2.3 CONCEPTO VEREDA LA ARGENTINA HATO COROZAL 2.4 CONCEPTO ASOCIACION COMUNAL	100%	20/02/2025	19/08/2025	SANDRA PARRADO
2. Actualizar mensualmente la matriz de seguimiento de los expedientes de inspección, vigilancia control (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con las actuaciones técnicas y/o contables desarrolladas según corresponda, para garantizar la eficiencia del proceso de IVC.	6	1	1	1	1	1	1	100%	20/02/2025	19/08/2025	SANDRA PARRADO
3. Brindar asesoría mensual mínimo a seis (06) ESTA ACTIVIDAD FUE MODIFICADA X OTROS Juntas de Acción comunal de primer o segundo grado de la Comuna II, Corregimiento la Chaparrera y Corregimiento el Morro del municipio de Yopal y de los municipios de Sácama, La Salina, Paz de Ariporo y Hato Corozal del Departamento de Casanare, en temas financieros y tributarios propios de inspección, vigilancia y control.	90	0	1). 12/04/2025 ASISTENCIA MUNICIPIO DE LA SALINA CONV N°0115 2) .12/04/2025 ASITENCIA MUNICIPIO DE SACAMA CONV N° 0145	1) 23/05/2025 ASISTENCIA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CONVOC N° 0237 2) 24/05/2025 ASISTENCIA MUNICIPIO PAZ DE ARIPORO CONVOC 0239 3) 29/05/2025 ASISTENCIA JAC VEREDA ARICAPORO CONV N° 0318	1) 23/05/2025 MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CONV 0237 2)24/05/2025 MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CONV 0239 3) 24/05/2025 MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CONV 0238	1) 12/07/2025 MUNICIPIO DE YOPAL VEREDA LA MAPORA FINCA LA MORENA CONV 0311	0	100%	20/02/2025	19/08/2025	SANDRA PARRADO

4. Realizar las visitas de inspección, vigilancia y control que le sean asignadas de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión para el primer semestre de 2025, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna II, Corregimiento la Chaparrera y Corregimiento el Morro del municipio de Yopal y de los municipios de Sácamá, La Salina, Paz de Ariporo y Hato Corozal del Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada.	3	1). 29/03/2025 JAC VDA MUNDO NUEVO-MANI 10: AM EXP N°2024-0026	2). 04/04/2024 JAC VDA SAN LUIS ARIPORO - PAZ DE ARIPORO 10: 00 AM EXP N°2025-001	0	1) 18/06/2025 JAC VEREDA ARGENTINA - HATO COROZAL 10:00 A.M EXPE N° 2025-014		0	100%	20/02/2025	19/08/2025	SANDRA PARRADO
5. Dar respuesta oportuna a las peticiones, requerimientos y demás documentos del área contable durante el tiempo de ejecución del contrato.	siempre que le asignen	1). RADICADO 1082 SAN LUIS DEL ARIPORO OFICIO 0060, ESTADO: CERRADA 2). RADICADO 1544 ASOJUNTAS CORRALITO RESOLUCION 1544, ESTADO: CERRADA 3). RADICADO 2419 VEREDA SABANALARGA	1). RADICADO 5257 SABANALARGA RESOLUCION 164, ESTADO: CERRADA 2). RADICADO 3830 TIERRA GRATA OFICIO 443, ESTADO: CERRADA	1) RADICADO POR CORREO N°2991 JAC VEREDA GUIVARIN ENTREGADA PARA FIMA	1) RADICADO POR CORREO VEREDA GUIVARIN, CERRADA CON LA RESOLUCION N°0288 DEL 05/06/2025	1) RADICADO 10951 VEREDA MUNDO NUEVO CERRADA CON OFICIO N° 128 DEL 09/07/2025	0	100%	20/02/2025	19/08/2025	SANDRA PARRADO
1. Realizar como mínimo tres (3) visitas de inspección, vigilancia y control de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna VII, Corregimiento Punto Nuevo, Corregimiento Tacarimena y Corregimiento Taladro del municipio de Yopal y los municipios Monterrey, San Luis De Palenque, Trinidad, Orocué, Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada.	3	0	1) 6/04/2025 10:00 a. m. JAC VDA PALMARITO-TRINIDAD CUMPLIMIENTO AUTO 011 DEL 27/03/2025 2) 06/04/2025 12:00 DEL MEDIO DIA- JAC VEREDA LA UNION DE COJOMU MUNICIPIO DE TRINIDAD	1. 11/05/2025 VEREDA TIGRE SAN LUIS PALENQUE 09: am Auto No.004 11/03/2025 2. 11/05/2025 PASO REAL DE LA SOLEDAD TRINIDAD 02:00 pm Auto No. 060 29/04/2025 3. 13/05/2025 JVC CRISTO REY DEL	1. 24/06/2025 JAC VEREDA LA ESMERALDA - OROCUÉ AUTO 0168 16/02/2025 EXP 2025 - 016		0	100%	21/02/2025	20/08/2025	Wilson Romero
2. Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de inspección, vigilancia y control, de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal.	20	1. CONCEPTO CONTABLE JAC URBANIZACION VILLA LUCIA - YOPAL Exp. 2024- 0078	1. CONCEPTO CONTABLE JAC VEREDA PALMARITO - TRINIDAD 2. CONCEPTO CONTABLE JAC VEREDA LA UNION DE COJUMU.	1. CONCEPTO CONTABLE JAC VEREDA CAÑO BARROSO .SABANALARGA. EXP 2022-032 2. CONCEPTO CONTABLE JAC URBANIZACION LA BAÑADERA- SACAMA. EXP 2021- 055 3. JVC URBANIZACION SAN RAFAEL - YOPAL EXP. 2022 - 043	1. CONCEPTO CONTABLE JAC BARRIO PANORAMA - MONTERREY EXP. 2022-015. 2. JAC URBANIZACION EL JARDIN - CHAMEZA EXP. 2021-054 3. JAC VEREDA LA VENTUROSA SAN LUIS DE PALENQUE EXP. 2024-027 4. JAC VEREDA EL TIGRE - SAN LUIS DE PALENQUE -	1. CONCEPTO CONTABLE JAC DE LA VEREDA MARIARA - OROCUÉ EXP. 2025-010 2. CONCEPTO CONTABLE JAC EL PROGRESO - VILLANUEVA EXP. 2021 047 3. 25/07/2025 JAC ASENTAMIENTO HUMANO LAS	0	100%	21/02/2025	20/08/2025	Wilson Romero
3. Actualizar mensualmente la matriz de seguimiento de los expedientes de inspección, vigilancia control (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con las actuaciones técnicas y/o contables desarrolladas según corresponda, para garantizar la eficiencia del proceso de IVC.	6	1	1	1	1	0	0	100%	21/02/2025	20/08/2025	Wilson Romero

4. Brindar asesoría mensual mínimo a seis (06) Juntas de Acción comunal de primer o segundo grado de la Comuna VII, Corregimiento Punto Nuevo, Corregimiento Tacarimena y Corregimiento Taladro del municipio de Yopal y los municipios Monterrey, San Luis De Palenque, Trinidad, Orocué, Departamento de Casanare, en temas financieros y tributarios propios de inspección, vigilancia y control	90	1	0	14 JAC ASISTIDAS EN EL MUNICIPIO DE OROCUE	0	0	0	100%	21/02/2025	20/08/2025	Wilson Romero
5. Dar respuesta oportuna a las peticiones, requerimientos y demás documentos del área contable durante el tiempo de ejecución del contrato.	siempre que le asignen	1. Estatuto JAC Veredapellizco- orocue Radicado No. 363 2. Estatutos JAC Vereda El Taladro - Yopal Radicado No. 10460 Estatutos JAC Vereda La Culebra Guirripa - Orocue Radicado No.004132	1. JAC Vereda Bellavista - Monterrey - Radicado No. 004671	1. JAC Vereda Paso Real de la Soledad - Radicada por correo 11/03/2025 Solicitud IVC . 2. JAC Vereda Miralindo revision de estatutos radicado No. 6369 de 28/04/2025 PQR cerrada.	1.ORGANISMO COMUNAL PLAN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL "CIUDADELA PASEO REAL" MUNICIPIO DE MONTERREY Radicada por correo 14/05/2024, 2. Estatutos JAC de la Vereda Guariamena Municipio de Orocue Radicada por correo el 27 de mayo 2025. 3. Estatuto JAC vereda	0	0	100%	21/02/2025	20/08/2025	Wilson Romero
1. Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal.	20	0	0	1) 05 de mayo , se emitio concepto contable para Asojuntas corregimiento Morichal -Yopal 2) 06 de mayo, se emitio concepto contable para JAC Vereda la Porfia- Yopal	0	1) JAC Modelo Chameza, 11 de julio 2025 2) JAC Vereda la Florida -Aguazul 3) JAC Vereda Tilodiran , 11 de julio 2025 4) JAC Vereda Mata de Santo 8 de Julio 2025 5) JAC Vereda Sub Normal Chameza- 8	2.1) Junta de Acción Comunal de la Vereda San Rafael, Municipio de Aguazul, 2.2) Junta de Acción Comunal de el Barrio el Centro, Municipio de Sabanalarga. 2.3) Junta de Acción Comunal de la Vereda el Fiscal Sector San Marcos, Municipio de Villanueva	65%	17/02/2025	1/10/2025	Zulma Pan
2. Actualizar mensualmente una (1) matriz con las actuaciones técnicas y/o contables desarrolladas de los expedientes de inspección, vigilancia (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, efectuadas en el primer semestre del 2025	7	1	1	1	1	1	1	80%	17/02/2025	1/10/2025	Zulma Pan
3. Elaborar un (1) plan de acción enfocado en la línea de Inspección vigilancia y control, para realizar procesos de intervención a los organismos de acción comunal en el departamento de Casanare.	7	1	1	1	1	1	1	80%	17/02/2025	1/10/2025	Zulma Pan

4.Realizar dos (2) mesas conjuntas con el equipo designado por la supervisión, para actualizar el Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) aplicable a los Organismos Comunales del Departamento de Casanare.	2	1	0	0	0	0	0	80%	17/02/2025	1/10/2025	Zulma Pan
5.Realizar mensualmente dos (2) mesas conjuntas de trabajo, con el equipo de contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia y Control de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, con el fin de analizar el estado del componente tributario y financiero de los expedientes que reposan en la Dirección.	14	2	2	2	2	2	2	50%	17/02/2025	1/10/2025	Zulma Pan
6.Prestar apoyo profesional a las peticiones, requerimientos y demás documentos asignados en materia comunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su asignación.	siempre que le asignen	0	0	4	2	1	0	80%	17/02/2025	1/10/2025	Zulma Pan
7.Realizar las visitas de inspección, vigilancia y control que le sean asignadas de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión para el primer semestre de 2025, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna IV, Comuna VI y Corregimiento de Tilodirán y Morichal del Municipio de Yopal y de los Municipios de Aguazul, Recetor y Chámeza del Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada.	3	0	1) Jac Centro poblado snata fe de Morichal, 12 de abril 2025, 09:00 am	09/05/2025 09:00AM JAC VEREDA PUENTE CUSIANA- AGUAZUL. 09/05/2025 02:00PM JAC VEREDA SAN RAFAEL -AGUAZUL 16/05/2025 09:00 AM JAC VEREDA SAN LORENZO -AGUAZUL	1) JAC Vereda Bubuy- Aguazul 18 de junio 2025, 09:00 am.	0	1) JAC Vereda Morichal -Yopal 08/06/2025. 2) JAC Barrio el Centro Chameza 12/08/2025	80%	17/02/2025	1/10/2025	Zulma Pan
Realizar como mínimo tres (3) visitas de inspección, vigilancia y control que le asignadas de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión para el primer semestre de 2025, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna V, Comuna III, Corregimiento Quebrada Seca, Corregimiento Charte del Municipio de Yopal y los Municipios de Tauramena, Salina, Villanueva y Sabanalarga del Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada.	3	0	1) 10/04/2025 JAC BARRIO MARANATHA-YOPAL	1) 14/06/2025 JAC VEREDA AGUAMACO . 2) 18/06/06 JAC VEREDA FLOR AMARILLO.	0	0	0	100%	25/02/2025	24/08/2025	Olga Medina

Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal.	20	25/03/2025 se emito concepto para JAC Caño Chiquito Centro Gaitan - Paz de Ariporo. (Total 1)	0	22/05/2025 JAC Urbanización Ciudadela la Esperanza - Aguazul ; JAC Aricaporo - Hatacorozal; JAC Vda Las Mercedes - Hato corozal; Asojuntas Nuchia; JAC Urbanización Villa Nelly Yopal; JAC Vda Buena Vista - Yopal; JAC Vda Casiva -	17/06/2025 JAC Barrio Simon Bolivar - Pore; Asociación de Juntas de Acción Comunal de Tauramena - Tauramena; 20/06/2025 JAC Urbanización Bosques de Sirivana - Yopal; Asociación de Juntas Sabanalarga; (Total 4)	11/07/2025 Asociación Comunal de Juntas Ciudad Campiña- Yopal; 18/07/2025 : JAC Aricaporo - Hato Corozal; JAC Vda San Antonio; JAC Vda el Palmar; JAC Vda Quebrada Seca. (Total 5)	Jac Vda Flor Amarillo, Jac Aricaporo, Jac Vda Piñalito. Jac Vereda Chitamena Alto. (Total 4)	100%	25/02/2025	24/08/2025	Olga Medina
Actualizar mensualmente la matriz de seguimiento de los expedientes de inspección, vigilancia y Control (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con las actuaciones efectuadas técnicas y/o contables desarrolladas según corresponda para garantizar la eficiencia del proceso de IVC.	6	1	1	1	1	1	1	100%	25/02/2025	24/08/2025	Olga Medina
Dar respuesta oportuna a las peticiones requerimientos y demás documentos del área contable durante el tiempo de ejecución del contrato.	siempre que le asignen	Oficio 308 Jac Pto Rosales	Oficio 513 Jac Guaneyes - Alcaldía.	Resolución No. 244 del 21 de mayo, Estatutos Jac La Iquia. (Tauramena); Oficio 807 Rad. 6967 JAC PTO Rosales - Villanueva, Rad. 16117 Resolución Estatutos JAC el Encanto - Villanueva.	Oficio 1093 Asojuntas Sabanalarga; oficio 1121 de Jac Aricaporo - Hato Corozal.	Oficio 11048 y oficio 11049 Jac Aricaporo - Hato Corozal.	0	100%	25/02/2025	24/08/2025	Olga Medina
Realizar como mínimo tres (3) visitas de inspección, vigilancia y control de conformidad con el cronograma dispuesto por la supervisión, a los organismos comunales de primero o segundo grado de la Comuna I, Corregimiento La Niata, Corregimiento Mata de limón del Municipio de Yopal y los municipios Maní, Támara, Nunchía y Pore, Departamento de Casanare y emitir concepto contable para determinar si procede requerimiento, apertura de investigación o archivo de la investigación iniciada.	3	0	0	1. 25/05/2025 IVC JAC VDA SIRIVANA NUNCHIA 2. 31/05/2025 IVC JAC VDA NARANJITOS YOPAL	0	1. 18/07/2025 IVC JAC BARRIO BRISAS DEL CRAVO - YOPAL	0	100%	26/03/2025	27/09/2025	Shirley Gonzales
Analizar desde el componente contable, mínimo veinte (20) expedientes administrativos sancionatorios de inspección, vigilancia y control, de los organismos comunales del departamento de Casanare que reposan en la Dirección de Desarrollo Comunitario y emitir concepto técnico contable que se requiera según la etapa procesal.	20	0	0	1. 12/05/2025 SE EMITIÓ CONCEPTO CONTABLE DE CUMPLIMIENTO A LA JAC VDA MATA DE LIMÓN - YOPAL 2. 16/05/2025 SE EMITIÓ CONCEPTO CONTABLE CUMPLIMIENTO A LA JAC VDA PALOBAJITO - YOPAL	1. 16/06/2025 SE EMITIÓ CONCEPTO CONTABLE DE CUMPLIMIENTO A LA JAC VDA SEVILLA - AGUAZUL	1. 14/07/2025 SE EMITIÓ CONCEPTO CONTABLE DE CUMPLIMIENTO A LA JAC VDA NARANJITOS - YOPAL 2. 14/07/2025 SE EMITIÓ CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO A LA JAC BARRIO LOS ALMENDROS - YOPAL	1. 04/08/2025 SE EMITIÓ CONCEPTO CONTABLE DE CUMPLIMIENTO A LA JAC VDA ARAGUANAY - YOPAL 2. 06/08/2025 SE EMITIÓ CONCEPTO CONTABLE DE CUMPLIMIENTO A LA JAC URBANIZACION SANTA ISABELLA - TAURAMENA	70%	26/03/2025	27/09/2025	Shirley Gonzales

Actualizar mensualmente la matriz de seguimiento de los expedientes de inspección, vigilancia control (IVC) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con las actuaciones técnicas y/o contables desarrolladas según corresponda, para garantizar la eficiencia del proceso de IVC.	6	0	1	1	1	1	0	66,66%	26/03/2025	27/09/2025	Shirley Gonzales
Brindar asesoría mensual mínimo a seis (06) Juntas de Acción comunal de primer o segundo grado de la Comuna I, Corregimiento La Niata, Corregimiento Mata de limón del Municipio de Yopal y los municipios Maní, Támara, Nunchía y Pore, Departamento de Casanare, en temas financieros y tributarios propios de inspección, vigilancia y control.	90	0	51 JAC ASISTIDAS EN EL MUNICIPIO DE TAMARA LOS DIAS 26 Y 27 DE ABRIL DE 2025 SEGÚN CONVOCATORIA 0066 Y 0067	24 JAC ASISTIDAS EN EL MUNICIPIO DE NUNCHÍA EL DÍA 25/05/2025 SEGÚN CONVOCATORIA 0084	1. 22 JAC ASISTIDAS EN EL MUNICIPIO DE PORE EL DÍA 14/06/2025 SEGÚN CONVOCATORIA 0333 2. 19 JAC ASISTIDAS EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA EL DÍA 18/06/2025 SEGÚN CONVOCATORIA 355 3. 6 JAC ASISTIDAS EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA EL 21/06/2025 SEGÚN	1. 1 JAC ASISTIDA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL EL 22/07/2025 SEGÚN CONVOCATORIA 0509 2. 5 JAC ASISTIDAS EN EL MUNICIPIO DE TÁMARA EL 26/07/2025 SEGÚN CONVOCATORIA 427	0	66,66%	26/03/2025	27/09/2025	Shirley Gonzales
Elaborar un (1) plan de acción enfocado en las auditorías que se realicen a los Organismos comunales del departamento de Casanare en el primer semestre de 2025, en cumplimiento de la función de Inspección vigilancia y control.	6	0	1	1	1	1	0	66,66%	26/03/2025	27/09/2025	Shirley Gonzales
Dar respuesta oportuna a las peticiones, requerimientos y demás documentos del área contable durante el tiempo de ejecución del contrato.	siempre que le asignen	0	1. RESOLUCION 0102 28/03/2025 RESPUESTA AL RADICADO 3499 JAC BARRIO EL PROGRESO - MANI 2. RESOLUCION 0103 28/03/2025 RESPUESTA AL RADICADO POR CORREO JAC VDA LAS CAÑAS - NUNCHIA	0	1. POR LA TURUA CORREO 13/06/2025 2. RESOLUCION 329 18/06/2025 RESPUESTA AL RADICADO POR CORREO EL 27/05/2025 VDA CAFIFIES - PORE 3. OFICIO 1071 17/06/2025 (HALLAZGOS ESTATUTOS) RADICADO POR CORREO 30/05/2025 BARRIO CENTRO - TAMARA	0	0	66,66%	26/03/2025	27/09/2025	Shirley Gonzales

TEMA:	Mesa Conjunta De Trabajo, Con El Equipo De Abogados y Contadores Que Efectúan Actividades De Inspección, Vigilancia Y Control De La Dirección De Desarrollo Comunitario De La Gobernación De Casanare.	
LUGAR:	Oficina Dirección de Desarrollo Comunitario	FECHA: 25-07-2025
OBJETIVO:	1. Informar por parte de la supervisión los diferentes temas contables y Jurídicos que se adelantan en la Dirección de Desarrollo Comunitario en lo referente a Inspección, Vigilancia y Control.	

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Saludo

2. Intervención del a poyo a la supervisión.

DESARROLLO:

Siendo las 02:15 de la tarde del día 25 de julio 2025, se dio inicio a la mesa conjunta de trabajo, con el equipo de Abogados y Contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia y Control, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare; una vez explicado el objeto de la reunión toma la palabra la Dra. Dolly Cely apoyo a la supervisión, quien trata los siguientes temas:

1. **Caducidad en los expedientes Administrativos de IVC:**

Teniendo en cuenta la reunión del 11 de julio sobre el listado en Excel de los expedientes antiguos para caducidad, se está revisando por parte de la Dra. Jessica, luego ella tomara una decisión al respecto.

2. **Avance en la Ejecución de los Contratos:** En reunión con la Dra. Jessica se evidencio que los contratistas de IVC algunos presentan avances del 50% y otros menos, hay grupos muy quedados, es preocupante porque los contratos ya se están terminando, se invita nuevamente a mover todos los expedientes asignados, recuerden que esta instrucción fue dada en el mes de marzo para evitar incumplimientos en el contrato. Es importante tomar soluciones rápidas para sacar los expedientes en el mes de julio que no estén notificados y revisar que se puede archivar, la Doctora Dolly agrega que en los próximos contratos la coordinación debe reunirse semanalmente para verificar el avance de los expedientes, indica que el cargue de dichos avances en la App IVC será de obligatorio cumplimiento

3. **Apoyo RUB por parte de los contadores Públicos IVC:** Teniendo en cuenta que los contadores Públicos de Asistencia Técnica no cumplen con el tiempo para ayudar a los Organismos Comunales en el registro del RUB, la Dra. Jessica solicita apoyo de IVC Contadores para este tema, toma la palabra Olga Medina, quien manifiesta que Camila Reyes debería entregar una estadística sobre quien falta por realizar proceso de RUB, para que cada profesional pueda saber a qué Organismos Comunales va apoyar.

4. **Conceptos Contables:** Zulma Pan manifiesta que teniendo en cuenta que dos contadores ya están cumpliendo, solicita la aprobación de la supervisión para que los traslados que estén pendientes por asignar sean distribuidos en los contadores mas atrasados, debido a que dependen del avance del abogado y del tiempo que se asigna en cada auto para cumplimiento de los hallazgos, toma la palabra la Dra. Dolly quien manifiesta que si es posible hacer estos traslados para quienes están mas quedados, de igual forma se le informara a la Dra. Jessica para su conocimiento, la distribución de los traslados de la abogada Angelica López quedaran así: 2 para Shirley González, 2 para Zulma Pan y 3

para Sandra Parrado, los cuales deben ser presentados a mas tardar el viernes 1 de agosto teniendo en cuenta los compromisos de la Dupla Olga y Angelica.

5. **Notificaciones:** En los autos se va quitar el articulo de notificar a todos, excepto la resolución de sanción.
6. **Procedimiento IVC:** Toma la palabra la Ingeniera Durley Rojas, quien informa el avance del procedimiento IVC, solicita que es importante una reunión con el equipo IVC teniendo en cuenta que son quienes conoces puntualmente cada tema, realiza una pequeña exposición sobre su avance.
7. La supervisión recuerda nuevamente que para el informe final la presentación será la del mes, la relación de la ejecución de los meses anteriores, la liquidación depende del contratista.
8. La Dra. Dolly manifiesta que en relación con las JVC se procederá de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento IVC, que la Dirección próximamente contratará un profesional para que adelante el proceso de liquidación de estos organismos comunales.

Siendo las 04: 15 pm, se dio por terminada la reunión.

Anexos:

Listado de asistencia en (01) folio.

Compromisos:

1. la próxima mesa conjunta de trabajo del equipo de Abogados y contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia, se realizará el día viernes 08 de agosto 2025 a partir de las 02:00 pm.

REGISTRO FOTOGRAFICO





ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Wilson Romero	Contador Publico	Wilsonparaes05@gmail.com	
Zulma Esperanza Pan Urriola	Contadora Publica	Zulmapan79@gmail.com	
Sandra Parrado	Contadora Publica	Samipad_8@hotmail.com	
Olga Lucia Medina	Contadora Publica	Olgalu78@hotmail.com	
Oswaldo Avendaño	Abogado	Oswalderechoe@gmail.com	
Angelica López	Abogada		
Karen Barragán	Abogada	Karenbo0513@gmail.com	
Dolly Jazmín Cely	Abogada-Supervisión	dollyjcely@hotmail.com	
Liceth Diaz	Abogada	Licethdiaz22025@gmail.com	
Giovanny Monroy Silva	Técnico	giomonroy@gmail.com	
Juan Pablo González	Abogado		

Elaboro: Zulma Esperanza Pan Urriola/ Oswaldo Avendaño.
Profesionales Contable y Jurídico.

LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TEMA: Mesa conjunta con Abogados y entidades de IVC - DDC

FECHA: 25 Julio 2025 HORA: 02:15 pm a 04:15 pm

DEPENDENCIA/LUGAR: Auditorio Hotel Isler CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: _____ FIRMA: _____

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN:	DIVULGACIÓN:
OTRO:	OTRO:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Zulma Esparza Bon Umola	Prof. Apoyo	D.D.C	esparza1915@hotmail.com	311 290 1585	Zulma Bon
2	Sandra Nileng Parado	Prof. Apoyo	D.D.C	emipa-2@hotmail.com	320 276 9380	Sandra Parado
3	Kilson Benito Parke	Prof. Apoyo	D.D.C	kilsonparke25@gmail.com	3125 354 040	Kilson Parke
4	Angelica Lopez Lopez	Prof. Apoyo	D.D.C	angelica.lopez21@hotmail.com	311 562 3466	Angelica Lopez
5	Ojo Jesus Nolasco	Prof. Apoyo	D.D.C	ojojesus93@hotmail.com	320 845 0543	Ojo Jesus
6	Oswaldo Avila P.	Prof. Apoyo	D.D.C	oswaldolopez2@gmail.com	311 286 8587	Oswaldo Avila
7	Giovanny Marmy S.Y.Vo	Prof. Apoyo	D.D.C	giovannymarmy2@gmail.com	322 844 3350	Giovanny Marmy
8	Daly Celis Sierra	Prof. Apoyo	D.D.C	dalycelis@hotmail.com	320 803 678	Daly Celis
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

TEMA:	Mesa Conjunta De Trabajo, Con El Equipo De Abogados y Contadores Que Efectúan Actividades De Inspección, Vigilancia Y Control De La Dirección De Desarrollo Comunitario De La Gobernación De Casanare.	
LUGAR:	Oficina Dirección de Desarrollo Comunitario	FECHA: 08-08-2025
OBJETIVO:	1. Informar por parte de la supervisión los diferentes temas contables y Jurídicos que se adelantan en la Dirección de Desarrollo Comunitario en lo referente a Inspección, Vigilancia y Control.	

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Saludo

2. Intervención del apoyo a la supervisión.

DESARROLLO:

Siendo las 02:15 de la tarde del día 08 de agosto 2025, se dio inicio a la mesa conjunta de trabajo, con el equipo de Abogados y Contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia y Control, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare; una vez explicado el objeto de la reunión toma la palabra la Dra. Dolly Cely apoyo a la supervisión, quien trata los siguientes temas:

- Avance de los Procesos IVC:** La Dra. Dolly indica que por directriz de la supervisión hasta no liquidar el contrato no se hará el nuevo contrato, Solicita continuar adelantado los procesos IVC, que existe una posibilidad de liquidar el contrato cuando no se cumple con la meta, glosando la actividad en valor y debe ser por iniciativa del contratista, teniendo en cuenta que el tiempo restante no da para el cumplimiento de algunas actividades, se recomienda avanzar en todos los procesos no solamente en los van para archivo y sanción, se busca ayudar a las JAC para dejarlos al día es la meta de la Dirección, buscar acompañamiento integral a las JAC
- Caducidad en los expedientes Administrativos de IVC:** En reunión con la Dra. Jessica, ella manifestó que no va adelantar procesos de caducidad, teniendo en cuenta los tiempos asignados en los contratos.
- Autos de Archivo y Sanción:** Cuando el hallazgo es la no actualización de estatutos y Elección de Dignatarios, se debe verificar a través de la plataforma que PQR tienen respuesta del Organismo comunal y si existe la resolución, se manifiesta que a través de la resolución xxx dio cumplimiento del hallazgo, Una radicación no significa el cumplimiento para archivar un proceso, debido a que en el caso de estatutos y elección de dignatarios pueden no cumplir y se devuelve para corrección o se niega dicho proceso mediante una resolución, se deben además revisar las PQRS, para adelantar el proceso, buscar

fundamentos para archivar.

- ✓ Autos de Archivo: se evidencian hallazgos que no corresponden, los abogados unificar desde la visita, para que en el requerimiento no se hagan peticiones diferentes, de igual forma concertar el hallazgo en la parte contable con el contador (a) para evitar inconvenientes al momento de verificar el cumplimiento por parte del Organismo Comunal. Zulma pan solicita orden en las carpetas al momento de revisar los conceptos contables, los están pasando en desorden y esto amerita el cambio del concepto cuando se indica en que folio del expediente cumple o incumple en Organismo Comunal.
- ✓ Se solicita que los expedientes deben estar organizados en orden cronológico por los abogados y foliados por los contadores públicos.
- ✓ Dra. Dolly informa que Zulma Pan es la encargada de revisar los conceptos contables y por tal motivo es quien debe verificar a detalle si con la información allegada cumple o incumple sobre los hallazgos realizados al Organismo Comunal, teniendo en cuenta que algunos procesos a petición de parte existen inconvenientes por dineros, los cuales deben ser bien revisados.
- ✓ Que en los expedientes de otras vigencias al momento de proyectar el auto de requerimiento se debe señalar los hallazgos que ya subsanaron o se dio cumplimientos (elecciones, estatutos etc.)

Siendo las 04: 50 pm, se dio por terminada la reunión.

Anexos:

Listado de asistencia en (01) folio.

Compromisos:

1. la próxima mesa conjunta de trabajo del equipo de Abogados y contadores que efectúan actividades de Inspección, Vigilancia, se realizará el día

REGISTRO FOTOGRAFICO





ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Wilson Romero	Contador Publico	Wilsonparaales05@gmail.com	
Zulma Esperanza Pan Urriola	Contadora Publica	Zulmapan79@gmail.com	

Sandra Parrado	Contadora Publica	Samipad_8@hotmail.com	
Shirley González	Contadora Publica	Shirleygonzalez916@hotmail.com	
Oswaldo Avendaño	Abogado	Oswalderechoe@gmail.com	
Angelica López	Abogada		
Daniel Sepúlveda	Abogado	Danielsepulveda1122@gmail.com	
Karen Barragán	Abogada	Karenbo0513@gmail.com	
Dolly Jazmín Cely	Abogada-Supervisión	dollyjcely@hotmail.com	
Liceth Diaz	Abogada	Licethdiaz22025@gmail.com	
Giovanny Monroy Silva	Técnico	giomonroy@gmail.com	
Juan Pablo González	Abogado		

Elaboro: Zulma Esperanza Pan Urriola/ Oswaldo Avendaño.
Profesionales Contable y Jurídico.



GOBERNACION DE
CASANARE
NIT: 892092116-6

LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12
19-09-2024
V. 04

TEMA: Rea conjunta de Abogados + Contadores de Inspección Valenciana y Control

FECHA: 08 agosto 2025 HORA: 02:15 pm a 04:50 pm

DEPENDENCIA/LUGAR: Auditorio Hotel Etela CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: _____ FIRMA: _____

TIPO DE EVENTO
CAPACITACIÓN: _____
DIVULGACIÓN: _____
OTRO: _____

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Zaira Espinosa Ten Unida	Profesora	D.O.C	espirozaira15@hotmail.com	3112401585	
2	Licethi Catein Diaz Pineda	Profesora PDE	D.O.C.	licethidiaz2005@hotmail.com	3142688050	
3	Osvaldo Alejandro Preciano	Prof. Apoyo	D.O.C.	osvaldoalejandro6@gmail.com	3112869385	
4	Shirley González Aguado	Prof. Apoyo	D.O.C.	shirleygonzalez16@hotmail.com	3024345510	
5	Angelica Lopez Lopez	Prof. Apoyo	D.O.C.	angelicacuruxale@gmail.com	3115623466	
6	Dolly Cely Sotom	Prof. Apoyo	D.O.C.	dollycelysotom@hotmail.com	3203823698	
7	Sandra Milena Pineda	Prof. Apoyo	D.O.C.	sandramilena8@hotmail.com	3202469380	
8	Daniel Felipe Sepúlveda	Prof. Apoyo	D.O.C.	daniel.sepulveda112@gmail.com	3103657642	
9	Yuliana Remon Porel	Prof. Apoyo	D.O.C.	yulianaporel112@gmail.com	3125354040	
10	Karen Davayer Jaramillo	P. Contratación	D.O.C.	karen0623@gmail.com	3136497063	
11	Germanny Monroy Silva	Apoyo HLG	D.O.C.	germany0623@gmail.com	3228473580	
12						
13						
14						
15						